

Dinastía de los caciques de Totonicapán, Guatemala, en el siglo XVI

José Chaclán

INTRODUCCIÓN

Estas notas son parte de un trabajo más amplio que estoy realizando en la Maestría sobre Etnicidad, Etnodesarrollo y Derecho Indígena, que es dirigida por el doctor José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes. El tema central de la investigación consiste en indagar acerca de unos personajes denominados caciques, que son parte destacada de nuestra Historia, en especial en nuestro terruño Chwimiq'ina', Totonicapán, en particular San Miguel Totonicapán. Los indicados nacieron públicamente el 13 de enero del año 1544, cuando fueron declarados como caciques catorce personas, mismas que fueron distinguidas con ese título además de sus correspondientes escudos de armas, distinción que los diferenciaba socialmente del resto de sus coterráneos.

Ellos previos a su nombramiento fueron militares bajo el mando del conquistador Pedro de Alvarado, los mismos pertenecían a las etnias tascalteca, umastecat, ayatecat, cholula, más k'iche'. De ellos nombraron a los caciques, que por largos siglos sostuvieron su rango, el mismo que se detecta por centurias, en especial en los padrones de diferentes épocas en los cuales están asentados como caciques, el fin de tales censos era que no los incluyeran en el rango de indios comunes y tributarios.

Los caciques como tal existieron durante el siglo XIX, y se prolongó la dinastía al siglo XX; Cabe destacar que en algún momento en la vida social de los citados, fueron incorporadas a tal rango como cabeza de familia dos mujeres plenamente identificadas que tuvieron el rango de cacique, o cacica.

Este trabajo que es parte de uno de mayor envergadura, lo presento en el Simposium internacional de estudios sobre la realidad de social de San Miguel Totonicapán/Chwimiq'ina'; tierra de mis honorables pasados, y en especial a los hermanos y hermanas, que hoy al despuntar el siglo XXI, decimos presente, haciendo nuestro mejor esfuerzo por construir un futuro digno de su pasado, desde el cual estamos construyendo nuestro futuro.

Por último esta ponencia la elabore con el apoyo del Centro de Estudios Folklóricos de La Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala, Chwimiq'ena', Totonicapán, septiembre 2002

Origen de los caciques de totonicapán

Antecedente Hernán Cortés en sus Cartas y Relaciones, informó, al Emperador Carlos V, que ordenó a Pedro de Alvarado, a que continuara las guerras de conquista en otras regiones.

Y le despaché de esta ciudad [México] a 6 días [domingo] del mes de diciembre de 1523 años; y llevó ciento y veinte de caballo, en que, con las dobladuras que lleva, lleva ciento y sesenta caballos y trescientos peones, que son los ciento y treinta ballesteros y escopeteros lleva cuatro tiros de artillería con mucha pólvora y munición, y lleva algunas personas principales, así de las naturales de esta ciudad [México] como de otras ciudades de esta comarca.¹

Los principales y naturales bajo el mando de Alvarado, quienes representaban diferentes etnias, en ellas algunos de sus integrantes tenían el rango de caciques y principales del pueblo de: Tascalca,² de estos no se indicó con propiedad quienes y cuantos fueron caciques, principales y comunes.

En México entre la tropa invasora y sus aliados aborígenes todos bajo el mando de Hernán Cortés, comentaban que en, La provincia de Guatemala había recios pueblos y de mucha gente.³ Misma que, en un intervalo relativamente corto, sucumbió como organización social y desde ese momento ya, se perfilaban las nuevas relaciones sociales de sujeción. Los sucesos, de los trascendentales acontecimientos que marcaron el principio del fin tuvo como momento de arranque.

El día uno Ajpú, o 12 de abril de 1524 [cuando] los castellanos entraron a la ciudad de Iximché.⁴ A la cuenta de tres meses según el calendario Juliano, sucedió uno de los primeros y más relevantes actos jurídico-sociales de los españoles en la

¹ La muerte de Tecún Umán, Estudio crítico de la Conquista del Altiplano occidental de la República, Guatemala, 1963, Editorial del Ejército, pp. 25-26
² Archivo General de Centroamérica, AGCA, A. 1, 39,528-4575; 1535-1603, t. 1
³ Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, 3ª ed., prólogo de Carlos Pereyra, Madrid, Espasa-Calpe, S. A. 1975, p. 430. La contradicción inicial se hace presente con la ampliación de otras etnias acompañantes de Alvarado. Umastecat y los caciques Ayastecas y los caciques de Tascalca y de los caciques de Cholula, además se menciona a los Sochimilcos... por fin fueron cinco etnias diferentes que se mencionan en el proceso de conquista.
⁴ Simón Otzoy, C. *Memorial de Sololá* edición facsimilar del manuscrito original, transcripción al kaqchikel moderno y traducción al español de Simón Otzoy C. Guatemala, Comisión Interuniversitaria Guatemalteca del Descubrimiento de América (CIGDA), 1999, p. 187 y cita número 114, p. 218

88

naciente Guatemala, por medio del cual se denota el uso de su ya creciente poder político que indica. Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que dispone el individuo o un conjunto de los mismos para mandar o ejecutar, con la capacidad de imponer la propia voluntad sobre los otros. Al nombrado —Poder— siempre le antecede la acción política o de manera simultánea.

En el pueblo de Iximché a veinticinco días del mes de julio..., de mil quinientos y veinticuatro años..., [el] señor don Pedro de Alvarado..., y en presencia de mi Alonso de Reguera escribano de su Majestad y su notario público..., fundó un pueblo el cual en el dicho nombre puso por nombre Villa de Santiago de Guatemala.⁵

En la práctica y en ejercicio del poder político de los españoles, ocurrió otro de los casos excepcionales, tal como el testimonio de la instauración y nacimiento de la futura elite de caciques de Totonicapán, lo referido, se encuentra el Título de Caciques,⁶ mismo que recoge momentos cumbres y de particular importancia de nuestra Historia.

En trece [13] días del mes de enero de 1544 allegamos en este pueblo de San Miguel Totonicapán de la real Corona de su Majestad a ser testigos: los testigos fueron los señores quichés o 'principales del rey quiche' llegaron a Totonicapán para testificar los títulos de los caciques mexicanos que habían acompañado a los conquistadores españoles y después se quedaron en Totonicapán.⁷

La comitiva que se trasladó a Totonicapán testificó a favor de los nuevos caciques, el testimonio evoca imágenes de aquel trascendental momento.

Cuando [las tropas] entraron marchando en el dicho pueblo [Totonicapán] los españoles y los caciques Umastecat y los caciques Ayastecas y los caciques de Tascalca y de los caciques de Cholula y de los cuales caciques [se] quedaron parte de ellos en este dicho pueblo y los dejaron títulos y como es verdad que ellos se dieron luego a la santa fe católica cristiana y los bautizaron allá en sus tierras.⁸

Con esos antecedentes y sus notables contradicciones sucedió, el acto de investidura de los nuevos caciques de Totonicapán, a ellos, los estaban esperando

⁵ Estrada Monroy, Agustín, *Hombres, fechas y documentos cronología de presidentes y alcaldes 1524-1978*, Guatemala, editorial José de Pineda Ibarra, 1977, p. 12
⁶ El Título de Yax y otros documentos Quichés de Totonicapán, Guatemala, Edición facsimilar, transcripción, traducción y notas de Robert M. Carmack y James L. Mondloch, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, Título de caciques, pp. 2, 11 y 217
⁷ Chaclán, José, *Las tierras comunales de Totonicapán, 1800-1821*, Guatemala, 1997 p. 141
⁸ Carmack, Robert M., y Mondloch, James L., editores, *El Título de Yax y otros documentos Quichés de Totonicapán, Guatemala*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 212, cfr. Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, op. cit., capítulo CLXIV, nota 1, p. 430. El referido aludido, y ciento mejicanos que iban sobresalientes.

otras autoridades indias, —no españolas—, mismas que en algún momento, los nombraron bajo la mirada escrutadora de los españoles, pues a ellos les fue importante tener incondicionales. Los anfitriones que refrendaron a los nacientes caciques de Totonicapán fueron los siguientes. Observe el siguiente cuadro

CUADRO 1 SIGNATARIOS DEL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE LOS CACIQUES DE TOTONICAPAN, 13 DE ENERO DEL AÑO 1544	
"PRINCIPALES DEL REY QUICHE"	
NOMBRE	CARGO
Don Juan Bautista	Gobernador
Don Fernando Yscoqui	Alcalde
Don Juan alvarado	Alcalde
Don Francisco Domingo Ajpuac	Regidor
Domingo Luarca Sontay	Regidor
Felipe Prese Sajchum	Mayordomo del cabildo
Miguel López Guanonón	Juez
Don Gabriel Stry	Juez
"PRINCIPALES DE SANTA CRUZ QUICHE"	
NOMBRE	NOMBRE
Don Gabriel Labiaca Jumamax	Don Juan Cortés Cael
Don Juan de León	Don Juan de la Paz Ajpop
PRINCIPALES DE QUETZALTENANGO	
Don Andrés de Chávez Cololagá	Cortés Cael Acoy
Antonio Ramírez Ajquiquetzal	Don Francisco Mejia
PRINCIPALES DE MOMOSTENANGO	
Don Francisco Vicente ¹	Don Antonio Cael
Don Diego Apasujá	
PRINCIPALES DE SANTA CATARINA APASUJÁ	
Don Cristóbal Riscucasay Cael	Don Juan Bernardino Squimox
PRINCIPALES DE OSTUNCALCO	
Don Baltasar Larios	Don Bernabé Miranda
PRINCIPALES DE CUYUTENANGO	
Don Francisco Abalos M.	Don Diego Pérez Jul
Don Martín Hernández Siquin	Don Francisco Saquirripatá
Don Miguel Ajpop	

Fuente. El Título de Yax y otros documentos quichés de Totonicapán, Guatemala, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, pp. 213-213

10

89

Nota.

Los veintiocho consignados que fueron nombrados con anterioridad, a los caciques de *Totonicapán*, destacan por mayoría doce personas, de la región del *k'iche'* que reafirma la importancia de los mismos, antes y después de la conquista. Pero, es un mar de contradicciones pues de las autoridades referidas sólo aparece como los principales de Santa Cruz Quiché don Juan Cortés con el agregado *Calel*, destaca dentro de los "Principales del rey Quiché", el nombre de don Gabriel Say, en particular su apellido que se prolongará en el rango de caciques por siglos como lo observaremos en su momento.

- 1 ¿Se refiere a las autoridades de la amplia jurisdicción geográfica que comprendía la sociedad pre conquista, como es sabido los *k'iche'* fueron la etnia dominante? Los denominados rey *k'iche'*, ¿fueron los herederos de línea directa de sucesión de la sociedad pre europea?
- 2 Se corrobora lo expuesto con la instauración de los, principales de Santa Cruz Quiché, y entre ellos don Juan Cortés,⁹ que se menciona en las distintas traducciones del *Pop Wuj*, de las otras personas referidas en las mismas obras no se citan a: don Juan de Rojas, don Cristóbal, don Pedro Robles de los citados es extraño que no se refieran en la nómina de autoridades a don Juan de Rojas entre los que validaron a los noveles caciques de Totonicapán.
- 2 Alvarez Arévalo, Miguel, *Manuscritos de Covalchaj*, Guatemala Serviprensa Centroamericana, 1987. Los Vicentes, son descendientes del cacique don Diego Vicente, (1585-1675) que a su vez desciende de uno de los principales linajes del Quiché: los *Nehaib*. En mayo de 1704, sus nietos y bisnietos, daban testimonio de la descendencia del capitán Francisco *Yaqún Nehaib*, p.9. El caso de Diego Vicente, es por demás destacado y propicio para las conjeturas cronológicas, por ejemplo de las expuestas supongo que indican nacimiento (1585) y muerte (1675) o 90 prolongados años para cualquiera humano, del siglo XVI, pero, siempre la penetrante duda la fecha del testimonio del reconocimiento de caciques, está fechado 1544, y si es el mismo Vicente, este en el año 1675, tendría 131 años edad que es imposible de vivir, por último queda los interrogantes, ¿Cuales son las fechas correctas?, ¿Los testimonios fueron falsados?, ¿Acomodados o dictados a posteridad, sin base real? .

El Título de caciques de Totonicapán al final del mismo reza lo siguiente.

Adonde nos juntamos tres principales de cada pueblo y hemos de jurar y firmar lo de nuestro lo de nuestros nombres y como verdad..., de los cuales caciques quedaron parte de ellos en este dicho pueblo [*Totonicapán*] y los dejaron títulos.¹⁰

⁹ Chávez, Adrián I, Traducción directa del manuscrito, *Pop Wuj*, poema mito-histórico k'iché. Quetzaltenango, TIMACH, agosto 1997, talleres e imprenta y litografía La Jornada, P. 110

¹⁰ Chacón, José, *op. cit.*, nota 7, p. 141

Notas.

En las notas de referencia adosadas al Título de Caciques, en la número 5, se asegura que, *Asiquinal, Abiloca, Say* son de origen mexicano, por su lado *K'alel Saquic', K'alel Ajaw, Coroxón K'alel*. Son de raíz *k'iche'*, de la nómina de los ocho referidos el segundo—Gonzalo—, no antepone el don como distintivo, vale la pena recordar que por el año 1552, el visitador don Tomás López Medel empezó a utilizar la palabra cacique para referirse a las antiguas denominaciones que denotaban poder social, ya que el término cacique fue menos comprometedor que anteponerse el don pues este estaba fuera de la ley. En la misma fecha sé va emplear indistintamente el genérico entre los personajes. Cacique-gobernador de este pueblo, cacique de este pueblo, cacique-gobernador.

Una variante particular no todos los que seguían un "apellido" hispánico lo usaban como nombre hereditario propio. Recordando que, fue común adoptar un apellido de segunda persona, con el fin de obtener o percibir alguna protección social.

Los nombres de personas nombradas en los documentos antiguos, muestra que no todos los individuos bajo la autoridad de un cacique, o relacionados por vía de varón tenían necesariamente el mismo apellido. En Guatemala, la diferencia también se presenta en los toponomásticos de los *amaq'* (pueblos) principales, también fueron los de los linajes constituyentes del mismo. Los apellidos indígenas designan un linaje patrilineal,¹¹ lo cual es claramente un uso prehispánico.

El grupo definido por un apellido español, fue un conjunto exógeno de "nuevos" linajes patrilineales, pero ¿por qué va designado con un apellido español?¹² El fenómeno originario del uso de apellidos castellanos entre los indios es anterior al siglo XVII, pero suele encontrarse como regla sólo en la casa de indios nobles.¹³

De los avisos fines de la limitada, nueva y voluble aristocracia indígena, hereditaria o asimilada entre otros, fue que indujeron a que el resto del común adoptaran el uso de apellidos castellanos entre los indios. Que las cabezas del *calpul* tengan un apellido castellano que sirva a todos los del segundo apellido para mayor distinción y conocimiento.¹⁴ Del empleo del idioma español y cambio de denominación personal,

¹¹ Recinos, Adrián, *Crónicas indígenas de Guatemala*, 2ª. ed., Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, publicación especial núm. 29, 1984, en el Título de la Casa de Ixquim-Nehaib, señora del territorio de otzoza, enumera noventa y dos nombres de pueblos, pre europeos, pp. 71-94

¹² Carrasco, Pedro, *sobre los indios de Guatemala*, Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1982. *cfr. La introducción de apellidos castellanos entre los mayas achiños*, pp. 35-43

¹³ *Ibidem*, p. 39, *cfr. El suito de Panajachel*, al proveer que las cabezas del *calpul* tengan un apellido castellano que sirva a todos los del segundo apellido para mayor distinción y conocimiento; p. 40, y, los cabezas de *calpul* evocan las primigenias autoridades pre-conquista.

¹⁴ Carrasco, Pedro, *op. cit.*, nota 13, p. 40

Los referidos según el Título de Caciques de Totonicapán, nos traslado a la nómina siguiente, en él constan los nombres y apellidos de la naciente dinastía de caciques.

CUADRO 2	
NOMINA DE LOS NUEVOS CACIQUES DE TONONICAPÁN NOMBRADOS EL 13 DE ENERO DEL AÑO 1544	
NOMBRE	NOMBRE
Don Juan Fernando <i>Escoyque</i>	Don Felipe Hernández <i>Calel Saquij</i>
Don Tomas Luarca	Don Antonio Morales, <i>calel Ajaw</i>
Don Tobar Morales, <i>Coroxon Calel</i>	Don Martín Herrera
Gonzalo <i>Asiquinal</i>	Don Nicolás Abiloca
Don Benito Cárdenas Gutiérrez,	
<i>Usamachi Camparr</i>	Don Melchor de Masariegos
Don Gaspar Rodríguez	Don Gabriel Say
Don Bartolomé Ordóñez	Don José García
Don Francisco Tubías	

Fuente: El Título de Yax y otros documentos quichés de Totonicapán, Guatemala, *Op. cit.* p. 212

Nota. De la nómina reelabora otra la cual esta integrada, con los apellidos no españoles que fueron ocho de quince.

CUADRO 3	
CACIQUES DE TONONICAPÁN DE APELLIDOS NO HISPANICOS, 13 DE ENERO DEL AÑO 1544	
APELLIDOS	NOMBRE
<i>Abiloca</i>	Nicolás, don
<i>Asiquinal</i>	Gonzalo
<i>Calel Ajaw</i>	Antonio Morales, don
<i>Calel Saquij</i>	Felipe Hernández, don
<i>Coroxon Calel</i>	Tobar Morales, don
<i>Escoyque</i>	Juan Fernando, don
<i>Say</i>	Gabriel, don
<i>Usamachi Camparr</i>	Benito Cárdenas Gutiérrez, don

los mismos conquistadores dan cuenta del nuevo estamento social integrado por los caciques.

Entre los privilegios subjetivos otorgados destaca el poder emplear el vocablo "don" o "señor", reservado a la nobleza coronada española y a los hidalgos; posibilidad, de vestirse a la española y disponer, adquirir y utilizar caballos y mulas, prohibido al resto de indios, en 1560 y 1568, les fueron otorgadas otras prerrogativas, entre otras la posibilidad de emplear armas para defensa y adorno, administrativos totalmente prohibido para el resto de la población india.

A la par de los privilegios subjetivos estaban los materiales, ellos —los caciques— no prestaron ningún servicio personal en el pueblo, en la construcción de obra pública alguna, y en especial no pagaron tributos; más si fueron cobradores de los mismos; y en particular si fueron servidores inmediatos de la iglesia católica, fueron cantores del coro, sacristanes, servidores del cura, y propalaron la religión católica.

En términos generales comprendiendo esto desde una perspectiva global, desde los caciques se organizó y construyó la sociedad colonial, y su particular ordenamiento social. Y desde esas perspectivas fue preponderante la triada: cacique-encomendero-pueblo, pues por cada pueblo existió un cacique y por este un español en calidad de encomendero. La encomienda fue una añeja institución medieval; la encomienda americana, fue una peculiaridad de la colonización española en América, jurídicamente, era un derecho otorgado por el monarca en favor de un súbdito español (encomendero, encomendera) con el objeto de que recibieran los tributos o los trabajos que los indios debían pagar a la monarquía, y, a cambio, el encomendero debía cuidar de ellos en lo espiritual y en lo terrenal, asegurando su mantenimiento y su protección, así como su adoctrinamiento cristiano

Los caciques de totonicapán siglo XVIII

Los años transcurrieron y de ellos sumamos siglos, así con estas breves notas, abordo parte de la vida social de los caciques, en la última década del siglo XVIII, en particular en el año 1791 esta giró en torno al pago y cobro de los tributos y arbitrios que ya estaban vinculados los caciques de *Totonicapán*, a los cuales ellos solicitaron no estar incluidos al pago.¹⁵

Al interior de la *élite* o como ellos se denominaron la parcialidad de caciques, en su interior estos estaban en perennes pugnas por obtener su correspondiente cuota de poder político, y sus ya menguados privilegios como se observa cuando los citados, expusieron que ellos. Son los indios más relajados,¹⁶ el último

¹⁵ Archivo General de Centroamérica, AGCA, A 3, 8976-439; 1791, el argumento esgrimido para no hacer efectivo el pago del tributo, fue el recordar a las autoridades coloniales, que ellos como caciques, fueron herederos de conquistadores, y con consecuencia estaban libres de toda clase de tributos.

¹⁶ AGCA, A. 1, 55149-6088; 1791

término se entiende también como recatados, moderados y de esto como colaboradores y sumisos. Acotando ellos que tal como se demuestra, que los alcaldes mayores siempre han tenido graves problemas en el cobro de los tributos y trato con el resto de indios comunes.

Otro argumento relacionado con los tributos ellos —los caciques— expusieron en el año 1791 su razón.

Los caciques de *Totonicapán* sobre no pagar el tributo y que se les nombre justicias de su misma parcialidad para que los gobernasen y [así] evitar las vejaciones que representan y [él] casamiento de tres familias.¹⁷

La demanda denota tres acciones que preocuparon a los caciques: a) tributos, b) justicias, c) matrimonio. Y por el orden ellos no estaban de acuerdo en pasar como indios tributarios, la justicia tiene que ser aplicada por miembros de su misma *élite* y por último los matrimonios tenían que efectuarse entre su mismo grupo social.

La demanda fue expuesta por Sebastián Hernández, Antonio Álvarez y Juan Cepeda, los tres fueron indios caciques del pueblo de San Miguel Totonicapán. Que a nombre del *calpul*, nótese el préstamo lingüístico incorporado al idioma *k'iche'*, en su idioma original denota. Calpuli, (del náhuatl *calpulle* "casa grande" o "caserío"), territorio y unidad social cuyos miembros estaban emparentados entre sí; también, base de la estructura política, económica, social, religiosa y militar dentro de la nación azteca.¹⁸ El representante a nombre de ellos expuso que los caciques, tenía la opción de tributar de manera voluntaria, y no como obligación tal cual estaban obligados el resto de *macehuals*, o *Macehualli* del idioma náhuatl el término designaba entre los *aztecas* o *mexicas* a la gente común.

De los tres referidos caciques destacan el primero de los nominados —Sebastián Hernández—, este era el único que procedía de línea directa de los caciques de origen *k'iche'*, fundadores del siglo XVI, pues enlazaba con el cacique del siglo XVI, Felipe Hernández Calel Saquip.¹⁹

Pero lo que verdaderamente preocupaba a los caciques, no era el pago de los tributos, sino asuntos internos personales como son los enlaces matrimoniales, que llegaron a dirimirse ante el Supremo Tribunal.²⁰ Bajo su argumento los interesados caciques expusieron.

La razón de que nosotros [los] descendientes varones por línea de varón han sido exentos de tributar y no solo los

¹⁷ AGCA. A 1, 3889-191, 1971

¹⁸ Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000. © 1993-1999 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos

¹⁹ Caciques de *Totonicapán* de apellidos no hispanicos, *op. cit.*, cuadro 3

²⁰ AGCA, *op. cit.*, nota 16

primogénitos es porque las muchísimas mujeres descendientes de caciques que generalmente casan con indios *macehuals* con derecho por la ley para exceptuar el primogénito, jamás los exceptuados ni nosotros los hemos admitidos en nuestro *calpul* de caciques.²¹

La demanda marca dos etapas todos los hombres hijos de caciques, además del primogénito no fueron, afectados a los pagos de los tributos, y su razón es que en su pueblo/*calpul*, existió por él término empleado "muchísimas", mayor cantidad de mujeres que hombres, por consiguiente ellas optan por aceptar la propuesta de matrimonio que les ofrezcan fuera de su rango, y ésta procedió de los indios *macehuals* o comunes, que desde luego fueron la mayoría. El "peligro" de que ellos los hijos posgénitos fueron incluidos en el padrón de tributarios, promovió hacer causa común con los primogénitos, no admitiendo a los hijos o hijas, de mujer de filiación cacique y que hayan procreado familia con indio común.

El argumento general fue que ellos, los caciques no permitían la mezcla de los descendientes de varón cacique, con descendientes de hombres que no fueran del clan de los caciques, y no aceptan que se incorporen al *calpul* de caciques, los hijos e hijas de las mujeres caciques que casen con indio *macehual*, ya que con esa incorporación, ellos perderían sus privilegios entre los cuales se destacó el no hacer efectivo el pago de los tributos.

La apreciación de los caciques hacia las mujeres de su mismo rango, fue machista y de menos precio en su máxima expresión, misma que da cuenta que en la sociedad *k'iche'* en este caso especial en *Totonicapán*, pero es una muestra de lo general que las mujeres no estaban al margen de la ya ancestral discriminación, al grado que la mujer estaba considerada como una propiedad y un objeto, discurso que se fundamenta con la siguiente cita.

Porque luego que [los caciques] casamos una hija nuestra con varón masegual, la expulsamos del gremio nuestro, para que vayan sus hijos a tributar como sus padres si, en cuya costumbre estamos poseionados desde nuestros primeros causantes: resultado de esto [es] que hemos hecho cambio de aquel. Los primogénitos, por ser los segundos, o terceros genitos que vengan por línea de varón a efecto del que esta línea subsista, y en esta conformidad nunca el real erario ni el espíritu de la ley, queda cubierta porque debiendo se nos la gran proporción de primogénitos de indios caciques que no han sido exceptuados.²²

Del anterior texto se colige entre otras observaciones: los caciques en este caso los primogénitos cabezas de familia, o

²¹ *Ibid.*, folio 1 reverso

²² *Idem.*

también el consejo de caciques; es posible que por sus particulares intereses acordaban intercambiar en matrimonio por conveniencia, de una hija de cacique con un hombre de fuera de su rango, y a los hijos e hijas de ese matrimonio clasificado como *macehual*. Luego fueron incorporados al rango de tributarios, a cambio de asegurar a los hijos de los caciques en el rango de los privilegiados exentos del pago del correspondiente tributo y de más servicios personales afectos y en especial para ellos mantener la línea directa y hereditaria de los *cacicazgos*.

En el caso opuesto desde luego fueron los menos, el matrimonio de un cacique con una mujer *macehual*, le aplicaron la misma norma el hijo pasará a engrosar el listado de tributarios, y él, y ella saldrán de la comunidad de caciques, el fin último resguardar la cohesión hereditaria del *cacicazgo*.

La posición de los caciques por medio de su principal, fue contundente, ellos los caciques, solicitaron que se les dejara en sus ya antiguas costumbres, de no permitir por ningún motivo en su *calpul* a descendiente alguno de matrimonio con *macehual*; ya haya sido masculino o femenino, para que así sobreviviera la verdadera descendencia.

Otro ángulo del discurso de los caciques y de su concepción de la sociedad, ellos siempre estaban haciendo solicitudes a las autoridades coloniales. Por ejemplo los caciques encabezados por Sebastián Hernández, Juan Cepeda y Melchor Pérez: nótese que los dos últimos por sus apellidos no figuran en la nómina original salvo —Hernández— queda en la incertidumbre cuando estos dos fueran incorporados al rango de caciques, los referidos en su nombre y en el de los demás caciques principales descendientes de "Tascaltecos", y de sus antepasados que se quedaron en el pueblo de Totonicapán. (trece de enero de 1544) "Como somos descendientes de tascaltecos de los primeros que dieron obediencia a Nuestro Rey... y de los que vinieron junto con los conquistadores".²³

A doscientos sesenta y siete años del acto inicial de conquista ellos siguieron reclamando el derecho de ser considerados conquistadores, destacando en la demanda, la generalización de que todos los fundadores del *cacicazgo* fueron de la *etnia* tascalteca, obviando, o olvidando de hecho a las otras representaciones étnicas que también tuvieron el mismo derecho, o también estos ya habían fenecido aún en la memoria, pero esto no tiene más fundamento pues ellos los —caciques— dan muestra de resguardar sus intereses y en especial la memoria de los antepasados.

Cabe resaltar que el discurso fue de la iniciativa de descendientes *tascaltecas*,

²³ *Idem.* Folio 4

pero que sucedió con los *k'iche'es* de *Totonicapán* que también fueron fundadores del *cacicazgo*. Que en conjunto fueron los encargados de la conducción social, también se destaca la aceptación y aparente no-contradicción entre *étnicas*, en posesión del poder político, situación que perfectamente pudo ser compatible y no de pugna con lo ha esgrimido los interesados en desvirtuar un renaciente movimiento social, tampoco hay que idealizar ese pasado, tal como lo hicieron los caciques del siglo XVIII, con la remembranza de los lejanos siglos cuando fueron conquistadores.

Retomando las demandas de los caciques, ellos se quejaron de las justicias y de los *macehuals*, quienes los tratan mal por esos motivos ellos solicitan que uno de ellos fueran su propia autoridad, situación que permite considerar que en algún momento durante el siglo XVIII, o en un momento no determinado los caciques ya estaban bajo de la jurisdicción de una sola autoridad y ellos ya estaban o ya habían perdido paulatinamente su poder.

Como punto destacado el escrito fue firmado por uno de los "mayores" caciques, que signó por su nombre "Melchor Pérez".²⁴ Que como voz colectiva de su gremio dejó ver la sumisión de ellos hacia las autoridades coloniales. "Y últimamente señor su merced sabe muy bien y todos sus antecesores que cuando se ofrece algún alboroto entre los *macehuals* a cualquier voz estamos prontos y si es preciso hasta sacrificar nuestras vidas por defender a los ministros del Rey y [por] este motivo los *macehuals* no nos quieren".²⁵

El testimonio de los caciques fue explícito, ellos como grupo social, no respondían por el resto del común de *k'iche'*; Ellos, como institución, se preocuparon por sí, las contradicciones con el resto de la población fueron permanentes, más no así, ellos fueron incondicionales de la Corona Española, representados por funcionarios locales de menor jerarquía.

El ambiente político esta en permanente eferescencia y complicado para los caciques, pues su sumisión desde luego no era de la aprobación del resto de la población. Razón por que en Totonicapán, en el mes de junio de 1772, fue realizado un padrón en el cual resultaron 87 caciques libres de pagar sus correspondientes tributos.²⁶

El resultado no satisfizo a los caciques, pues ellos siguieron reclamando que los descendientes directos por línea de varón no deben pagar ningún tipo de tributo. La demanda fue objeto de la siguiente

²⁴ *Idem.* Folio 5 reverso

²⁵ *Idem.* Folio 6 reverso

²⁶ *Idem.* Folio 10

respuesta. Ellos los caciques han obtenido favores al incluir a algunos indios de otras parcialidades que no son caciques, con el fin de no pagar el tributo que por su clase le corresponde.²⁷

La resolución emitida en La Nueva Guatemala el 16 de septiembre de 1781, en la misma se destacó que no se cobraran los tributos a la parcialidad de caciques, no especificando si esto se aplicaba a todos o sólo a los primogénitos.

Al siguiente día 17 de septiembre fue atendida otra demanda, y de inmediato se le dio solución al requerimiento de ellos, solicitando que la parcialidad de caciques eligiera a sus propias autoridades, tal como lo solicitaron en su oportunidad.

Remitido al dictamen a Totonicapán, y conocido por el alcalde mayor que era la máxima autoridad en la extensa región, reunió a los caciques y les preguntó: "¿Cuál cacique regiría la autoridad de su parcialidad? Y juntos, en el cabildo los doce principales que hay en el cuerpo de [caciques] me hacen la propuesta... [siguiente]"²⁸ Que el cacique fuera Juan Cepeda.

Ellos (los caciques) que no tenían en esa instancia más que obedecer las demandas, propusieron al alcalde mayor, que la inmediata autoridad de los caciques fuera el cacique Juan Cepeda; a esto hay que recordar que este apellido no consta en la nómina original de 13 de enero de 1544, las razones ¿cuándo? Y ¿cómo? Esta persona alcanzó tal rango en este trabajo no es posible determinar, pero si es posible en el futuro hacer la correspondiente indagación. A todo ellos la propuesta de los caciques, se amplió a una tema de candidatos, mismos que revela interioridades que merecen conocerse.

Que [Cepeda] es hombre de tal conducta y rico, pero su avanzada edad pasa de ochenta años, en el segundo lugar hallan idóneo a Sebastián Hernández de buena edad y conducta, pero es muy pobre que pasa de oficio zapatero y en tercer lugar proponen a Juan Mazarriegos hombre de cuarenta años de comodidad y muy buena conducta afecto a la justicia y solo tiene la falta de no ser principal entre los caciques bien que esta decoración, no es otra cosa que una estimación de la parcialidad echa por la elección; y en virtud de todo vuestra excelencia, elegirá el que mejor estime en el concepto que los consulto con el reverendo padre cura que firmó con migo...; y cualquiera de los tres que sean electos suplico a vuestra excelencia se sirva entregarle el bastón por las razones que tengo expuestas en la pretensión de Gobernador de puros indios considerando que para la recta administración de justicia en un pueblo discolo [ingobernable] como este, no son superfluas estas ceremonias de autoridad pues se asegura la paz y buen gobierno... Totonicapán, 7 de octubre de 1791.²⁹

²⁷ *Idem*. Folio 12

²⁸ *Idem*. Sin número de folio

²⁹ *Idem*. Folio 16 reverso

El testimonio requiere de las correspondientes observaciones. De los tres candidatos propuestos el primero Juan Cepeda, ostentaba solvencia económica, por tenencia de tierra o comercio o ambas actividades a la vez, contradictorio a lo que se pregona, la edad 80 años, no le favorecía pues el discurso actual difunde que una de las características de los pueblos indígenas, es la importancia de los ancianos y la preponderancia de los mismos en la vida comunitaria pero, siempre existirá la excepción. Prosigue Sebastián Hernández, este tenía los atributos necesarios, salvo la carencia de recursos económicos que no le favorecían además tenía el oficio de zapatero, destaca en su haber tener entre sus ancestros a don Felipe Hernández *Calel Saquip*, de le étnia *k'iche'* fundador del cacicazgo; por último y tercero: Juan Mazarriegos solvente económicamente, de buena conducta social; afecto a los mandatos de los funcionarios de la Corona, de cuarenta años de edad, en ese momento no tenía el rango de principal entre los caciques, que le restaba derechos, más entre sus antepasados del siglo XVI, si figuró don Melchor de Mazarriegos fundador del linaje de caciques.

De los candidatos propuestos con sus atributos y debilidades, al final fueron las autoridades coloniales las que decidían el nombramiento de la autoridad entre los caciques. Destaca la solicitud de los referidos que se efectuara el simbólico acto público, para que todos en la comunidad lo vieran y se enteraran, les entregaran el bastón de mando para que todos lo vieran y captaran el mensaje de poder y autoridad conferidos; pero también es necesario destacar lo limitado de su autoridad, o más que eso un poder político nominal.

Durante siglos y con el transcurrir de la vida en sociedad de los caciques, buena parte de su tiempo estos estuvieron reclamando diferentes aspectos, que afectaron en sus intereses, particulares como se consigna en el siguiente caso.

Igualmente [los caciques] imponiéndose en el mismo auto que por ningún pretexto casemos nuestros hijos con los maceguals con apercibimiento de castigo y perdición de nuestro privilegio.³⁰

El declarante fue el cacique Sebastián Hernández, quien parece fue electo en la anterior elección entre los caciques, pues en su exposición habló en nombre de los de su casta. Demandó que no se permitiera la realización de ningún matrimonio sin su consentimiento, y aprobación. Situación por la cual él solicitó la anulación de tres matrimonios, pues con la realización de tales casamientos, ellos —los caciques— perderían sus privilegios, entre ellos el más peleado y demandado, el estar exento del pago de los tributos.

El asunto de los enlaces estos ya se habían efectuado con anterioridad, cuando los caciques; por medio de su autoridad

³⁰ *Idem*. Folio 18 reverso

solicitó la anulación de los mismos, demanda que en principio atentaba en contra de unos de los más celosos preceptos de la iglesia católica apostólica y romana; ellos argumentaron la inconveniencia a sus intereses los matrimonios efectuados el primero fue realizado por. Crespin Álvarez, mismo que fue primogénito de cacique, aunque su apellido no figura en la nómina original de los fundadores del cacicazgo, este enlace con Melchora *Sumín* india macegual.

El segundo Catarina *Say* hija de cacique, ella contaba entre sus antepasados como fundador del linaje a don Gabriel *Say*, Catarina casó con Pedro *Gutco*³¹ indio macegual, y el tercero Josefa *Say* hermana de Catarina, Josefa, al igual que la anterior fue hija de cacique, contrajo matrimonio con el indio macegual Dionisio *Batz*.

Según lo consignado sobresalen los matrimonios de las hermanas *Say*, las cuales rompieron las "costumbres", lo cual considero no fue el primer caso de matrimonio, fuera del calpul de caciques, más no por eso estas causaron su respectivo escándalo social en su momento. Pero, lo efectivo fue, que estos enlaces matrimoniales estuvieron determinados por una variedad de situaciones personales, sociales y efectivas. Aspectos que fueron rebatidos por los caciques bajo los siguientes argumentos.

Los dichos es cierto [y] tienen contraido esponsales aun antes de publicar el superior despacho...; pero también representamos a vuestra merced la nulidad de que nosotros [los caciques] tenemos por costumbre que los padres de familia casan a sus hijos con quienes les parece a un los obligan por rigor y fuerza luego siendo esto constante en nosotros nos parece no haber responsabilidad y los contrayentes.³²

El caso se presentó con sus correspondientes particularidades, como lo señalé con anterioridad la iglesia católica, se vio involucrada, y desde luego, esta no podía estar fuera del asunto. El primero en pronunciarse fue el religioso franciscano fray Joaquín Arpírez, quien efectuó los correspondientes actos matrimoniales, este respondió por escrito al requerimiento de anulación matrimonial, por parte de los caciques en los siguientes términos.

Que es cierto que en todo pueblo de indios, por lo común los padres de los jóvenes propan los casamientos, pero presentados entre el párroco este hace precisamente en cumplimiento de su obligación examina si [les] hacen exortos, violentos, o de otra manera contra su voluntad y cuando halla lo contrario por previa información de testigos

³¹ Chacón, José. *Las tierras comunales de op. cit.*, nota 7, 12 de junio de 1751, Baltasar Guicó indio tributario de Totonicapán, dictó su testamento en idioma *k'iche'* dejó como heredera a su esposa María del Rosario Tun india tributaria, la herencia consistió en cuatro casas, siete solares, pp. 70-71

³² AGCA, *op. cit.*, nota 16

celebra los esponsales, [unión de voluntades] como efectivamente están celebrados los de que se trata.³³

El cura Arpírez, de manera concluyente confirmó lo expuesto, desde el convento de Totonicapán el 12 de octubre de 1791, que por estar consumados los correspondientes matrimonios, estos no se podían anular bajo ningún pretexto.

En el proceso no podía faltar el alcalde mayor de Totonicapán, don Francisco Sebastián Chamorro, pues el día 9 de diciembre del mismo año respondió a los caciques, con relación a los matrimonios, según La Pragmática Sanción de la Real Provisión, que fue publicada por medio de bando público de 18 de abril de 1784, en la cual se sancionó lo siguiente.

Se prohíbe a los menores de veinticinco años contraer matrimonio sin licencia paterna, o judicial.³⁴

Lamentablemente el desarrollo del proceso se quedó trunco, pues al final del mismo no se encuentra cual la solución del mismo. Pero; se aborda otro asunto de suma importancia, como fue el nombramiento del cacique, para la parcialidad de caciques, don Juan Mazarriegos, el 18 de noviembre de 1791, le fue entregado su correspondiente título de gobernador de caciques, por el alcalde mayor ante el común de caciques.

Hasta allí todo parecía que no existía la contradicción y pugna, pero dentro de la comunidad de caciques, como en toda congregación humana existían profundas pugnas, las que cubren todas las posibilidades de descontento social. El caso, fue la desavenencia entre el representante de la corona española el alcalde mayor, y el cacique nombrado como se demuestra a continuación.

Excelentísimo señor:

Señor habiendo recibido el título de gobernador de caciques librado a favor de Juan Mazarriegos, este usando de la vil condición de indio, que no estima el honor, acérrimamente se niega a aceptar el cargo, con cuyo procedimiento, se muestra tan agraviado el cuerpo de caciques, que ruega a vuestra excelencia, íntimamente por mi medio se innove la elección, y el título se extienda a favor de Pedro Cepeda, pues todas sus circunstancias son adaptadas, y solo la avanzada edad, fue la objeción que tuvieron para proponerlo directamente solo; pero ahora reflejan que esto no le impedirá su a ser exactos juez y más cuando sus prendas y caudal la herederá Juan Cepeda por lo que pretenden, que en caso de fallecer, recaiga en este el gobierno. Para excusar

³³ *Idem*. Folio 20

³⁴ *Idem*. Folio 20 reverso

este recibo han practicado las más vivas diligencias a fin de persuadir a Juan Mazariegos, pero no recabándolo, llenos de sumiso rubor, suplican se crea de obediencia que no desean más que acentuar, observando las superiores ordenes lo cual represento a vuestra excelencia, y espero lo que mejor estime. Totonicapán 13 de Diciembre de 1791. Francisco Sebastián chamorro.³⁵

La rotunda negativa de rechazar el cargo por el cacique Juan Mazariegos, provocó mayúsculo escándalo, mismo que fue razón para que las más altas autoridades coloniales, desde la Nueva Guatemala, el 3 de enero de 1792 se pronunciaran al respecto en el cual las amenazas verdidas son implícitas.

Que haga comparecer a don Juan Mazariegos en unión de los demás caciques y le notifique haber extrañado [a] esta superioridad su tenaz resistencia y que se tomaran [en] contra [de él] las providencias capaces de hacer obedecer, sino admite el cargo de gobernador [de caciques]³⁶

La resolución fue remitida al alcalde mayor Sebastián Chamorro, recordándole que la situación era delicada, y que procediera con prudencia, y tacto con el cacique pues este podría provocar desobediencia y descontento en la región hasta poner en peligro a la suprema autoridad. Así le sugieren al alcalde que hable con el cacique — Mazariegos — haciéndole saber que es parte de sus obligaciones desempeñar el cargo de gobernador de caciques, ya que para él significaba honor y privilegios, prerrogativas al respecto en el cual las amenazas verdidas son implícitas.

La última década del siglo XVIII como en anteriores siglos, los caciques fueron parte del intercambio político en Totonicapán, así por solicitud de ellos en el año 1797, fue elaborado un extenso padrón³⁷ en el cual los caciques podían demostrar ante las autoridades coloniales, sus correspondientes títulos, que los exoneraban del tributo, además de insistir en mantener sus diferencias y privilegios sociales, que les brindaba el rango de caciques, ante el gobierno colonial y autoridades religiosas.

Por parte de la iglesia el dictamen fue refrendado por fray Ángel Dorado de la Torre, como representante de la misma dictaminó, a instancia de los interesados: Como ésta parcialidad de Mexicanos Caciques de esta jurisdicción.³⁸ El dictamen del religioso a favor de los caciques destaca.

Ellos daban 20 pesos para el monumento —sagrario—, los gastos anuales de adorno

³⁵ Idem. Folio 27 reverso

³⁶ Idem. Folio 29 reverso

³⁷ AGCA. A 1, 4797-241; 1797, al folio 11 reverso este está refrendado por, Nicolás Ortiz de Letona

³⁸ José Domingo Hidalgo y Juan Jph. Ortiz

³⁹ Idem. Folio 12

para los altares, ramos de flores naturales y de papel, espejos, cortinajes; misas solemnes, cera para los días festivos y en particular, en El día grande del Señor, y otras actividades que estaban a cargo de los caciques, reparar la iglesia y en caso de destrucción tenían la obligación de construirla de nuevo; por último los gastos generales se sumaban en más de 100 pesos anuales.

En su defensa los caciques ocurrieron a todas las instancias por mantener sus privilegios. Así solicitaron el auxilio legal del procurador de indios, figura jurídica que merece un futuro trabajo, el referido fue Manuel Sáenz de Córdoba, que en nombre del procurador del común de indios caciques del pueblo de San Miguel Totonicapán, entre sus consideraciones expuso.

Que los descendientes de sus defendidos —los caciques— desde sus orígenes estaban libres de todo pago de tributos y servicios personales en general.

Ellos [los caciques] los de esta clase y sus primogénitos deben estar exentos de tributos, conforme a lo dispuesto en una Ley de nuestros municipales y en un artículo de la Real Ordenanza de Intendentes. De conformidad que hallándose precisados a contribuir con veinte pesos para el monumento de su iglesia desde el año pasado de mil quinientos cuarenta y cuatro, en se formaron por el Señor Visitador Briceño las Ordenanzas que uno de sus capítulos privilegios y no son solo estos servicio de mis partes, pues también corren de su cuenta los gastos que exigen los reparos, reedificación y aseo de su iglesia con los de cabildo, la conducción de la plata del Real erario, y la de los presos, sin que por estos interesen cosa alguna y demás que se expresa en la certificación. Que con la misma solemnidad manifiesto. Entre los numerados en la referida matrícula hay algunos que por no ser primogénitos, no se estiman por comprendidos en la excepción de tributos, pero sin embargo igualmente se entienden con ellos, las mencionadas pensiones. Y por tanto. Suplico se sirva declarar a los caciques mis partes libres de todo tributo, en consorcio de sus hijos primogénitos, y en consideración a que sus hijos menores, no están exentos de ellos, declararlos así mismo, por no comprendidos en aquella pensión, pues entonces se hallaran obligados a contribuir enteramente y mandan que pare el efecto se libre el correspondiente despacho, que es justicia, y juro etc. Manuel de Córdoba.³⁹

La respuesta al oficio fue que no se podía exceptuar del pago de los tributos, a los hijos posgenitos de los caciques, pues si, no se incorporarían un sinnúmero de personas a tal categoría para no tributar. Pero teniendo en consideración sus servicios al rey y autoridades españolas, les hicieron algunas concesiones que permitían siempre tenerlos bajo control. Así acordaron eliminar de las obligaciones siguientes a los caciques. La conducción de reos, de la plata (tributos)

³⁹ Idem. Folios 14-14 reverso

y el mantenimiento de la iglesia. Esto último, causó el desagrado e inconformidad del párroco, de la misma, pues perdía uno de sus puntuales ingresos económicos.

Los caciques de totonicapán siglo XIX

La centuria de importantes cambios políticos que definieron el rumbo de la sociedad en general, en ellos siempre los caciques en primer plano en Totonicapán. El 21 de septiembre de 1803, el capellán Luis Moreno, escribió una nota al alcalde mayor don Prudencia de Cozar, bajo los siguientes términos. Los caciques pusieron preso a Nicolás Tzoooh padre de Josefa Tzoooh, porque ella pretende casarse con Ignacio Tipáz indio macegual. La acción provocó un extenso expediente, por medio del cual, se pueden conocer interioridades de la vida en sociedad de los caciques, y su relación con el resto de la población, misma que siempre estuvo al borde de la confrontación, con más o menos violencia.

La iglesia católica no podía estar al margen del caso, y las más altas autoridades emitieron su dictamen. Suspender el matrimonio hasta que se emitiera la resolución definitiva, recomendando que la implicada fuera retenida en un depósito seguro.⁴⁰

Siguiendo la misma tónica de los asuntos matrimoniales, entre caciques e indios maceguales, en el año 1805, se conoció otro expediente a solicitud del alcalde mayor de Totonicapán. Los contenidos del mismo requieren de una amplia exposición, y destacaré elementos necesarios para este trabajo.

Sobre que a cada paso se ofrecen disputas en medio de que conozco muchos [casos en] que están casados, y mezclados pero el gobernador y principales de caciques consenten y han consentido varios de dichos enlaces, y en otros que se intentan no solo se oponen con tesón sino persiguen y castigan.⁴¹

El alcalde ejemplificó uno de los casos, el cacique Nicolás Sochi, siempre remitiendo a la nómina original este apellido no fue de la dinastía fundadora, al citado lo tenían "encerrado", los otros caciques porque este pretendía casar a su hija con el indio macegual Ignacio Tipaz, y que, ya ambos tenían ilícita amistad.

El mismo alcalde aprovechó para considerar que era necesario que los hijos de los caciques se casaran con las indias macegales, así sus hijos serán tributarios y aumentará los fondos de la corona. Agregando el fiscal que conoció el caso la siguiente opinión.

Que para todos los efectos políticos y económicos se igualaran enteramente indios y ladinos borrando hasta la diferencia de nombres.⁴²

⁴⁰ AGCA. A 1, 55843-6105; 1803

⁴¹ AGCA. A 1, 55307-6091; 1805, folio 131

⁴² Idem. Folio 123 reverso

Al argumento el fiscal prosiguió con lo siguiente.

Que los indios de uno y otro sexo, aunque sea nobles o caciques o descendientes de ellos, son como los demás vasallos de su Majestad, libres para contraer esponsales, y casarse con quien mejor les parezca, sin embargo de que el novio, o novia no sea de su misma calidad siempre que tengan la edad que proviene en el Real Decreto de doce de abril de ochocientos tres.⁴³

La posición del fiscal fue específica: no se podrán casar de manera alguna sin licencia, consentimiento de sus padres, abuelos o tutores. Y rectifica que.

La india descendiente de caciques, o cualquier otro título noble que se casare con macegual o plebeyo, sus hijos y descendientes no gozan las exenciones y privilegios de nobleza o de cacicazgo y se continuara en ellos si el cacique o noble se casare con plebeya.⁴⁴

El dictamen fue implacable la discriminación hacia la mujer fue determinante, pues si, una de ellas del rango de caciques, se casaba con indio macegual, sus descendientes serán futuros tributarios. A la inversa, el matrimonio de un cacique con mujer macegual, os hijos si mantendrán sus menguados pero peleados privilegios.

Los caciques siempre estuvieron en primer plano del quehacer político y sus solicitudes siempre encontraron eco, así en la ciudad de Guatemala en diciembre de 1805, a solicitud de los caciques el alcalde mayor realizó otro padrón de caciques, de la cual elaboro la siguiente nómina.

CUADRO 4 GOBERNADORES Y PRINCIPALES CACIQUES DE TONICAPÁN AÑO 1805	
NOMBRE	
Melchor Pérez	
Juan Cepeda	
Andrés Pachea	
Baltasar Rodríguez	
Diego García	
Baltasar Álvarez	
Antonio Álvarez	

⁴³ Idem.

⁴⁴ Idem. Folio 134

FUENTE. AGCA. A 1, 55307-6091; 1805, folio 135, los indicados Rodríguez y García, si tuvieron un antepasado en la nómina de fundadores del siglo XVI, el resto en algún momento aún no detectado se incorporaron al rango de caciques.

La cronología continua en el año 1814, se promulgó el Arancel de los naturales, que registró en Totonicapán y pueblos adyacentes, desde el primero de enero del referido año, las tarifas incluían bautismos, entierros, de niños y de adultos.

Si alguno [de los naturales] se enterra dentro de la iglesia según la costumbre que tienen de enterrar en ella a los principales y ricos del pueblo, no pagaran cosa alguna por lugar de la sepultura [privilegio] si alguno quisiese más solemnidad en su entierro y que sea muy tarde de la hora regular en que se dice misa, se compondrá con el padre cura... Este arancel ha de gobernar a todo, sin distinción de parcialidades de caciques, olleros, carpinteros, pues todos son naturales.⁴⁵

El reglamento nivelaba las cuotas pero, siempre el pero, estas siempre estuvieron bajo la modalidad del "arreglo", este dependía de la capacidad de pago del afectado, por lo demás, la sociedad estaba en plena transformación política. Por un lado, los representantes de la corona traban de mantener el poder en su totalidad, pero al interior de los pueblos indígenas, las respuestas contestatarias fueron de más a menos. El caso emblemático ocurrió en el año de 1815.

Cuando los rayos de un sol canicular alumbraban las primeras horas de ese año, en el mes de julio, día de la Sangre de Cristo. La ciudad de Totonicapán..., aparecía misteriosa indicando un acontecimiento extraordinario. Inmensas masas de indígenas se veían afluir dirigiéndose a la casa principal de Atansio Tzul... Aquel acontecimiento que envolvía la idea más santa de los pueblos oprimidos, la idea de su libertad. Su idea esencial fue la emancipación de tantos rebaños de parias que gemía bajo el férreo yugo de un despotismo absoluto.⁴⁶

La acción de rebeldía no fructificó, el suceso quedó en la memoria de un pueblo que siempre se manifiesta por sus derechos; la cronología prosigue abordando el tema de los caciques, en el año 1849 el gobernador de Totonicapán don José Gutiérrez, le escribió al arzobispo Francisco de Paula García Peláez.

Los principales y común de la feligresía de San Miguel Totonicapán, solicitaron un cura para que administre las cosas espirituales, también informaron de la total

⁴⁵ Archivo Histórico Arquidiocesano, Francisco de Paula García Peláez, Visitas Pastorales Monseñor Casaus y Torres, tomo 5, caja 69

⁴⁶ Carranza, Jesús, E. et al., *Un pueblo de los Altos apuntamientos para su historia 1897 Totonicapán, Quetzaltenango*, Establecimiento tipográfico Popular, pp. 59-62

ruina de la iglesia y casa parroquial, situación que puede inferirse de que ya los caciques no estaban a cargo del mantenimiento de tales edificios.⁴⁷

Como recordatorio a los caciques les fue exonerado el mantenimiento de la iglesia en el año 1797, transcurrió medio siglo para que se mostraran los efectos del deterioro del edificio de la iglesia, que dejó de estar al cuidado de ellos para que fuera reportada como arruinada. La denuncia fue refrendada con las firmas de las autoridades locales, ellas denotan el poder y presencia de los caciques en la comunidad, la nómina de los firmantes es la siguiente.

Mariano Hernández ®
Por el señor gobernador de caciques don Franco. De Mendoza, Mariano Baquix
Por los alcaldes y cofradías y por mi Felipe Say ®
Por los principales Nicamor Ycô ®
Por la parcialidad de caciques Nicolás Pacheco ®
Por la parcialidad de Garcías José Par.⁴⁸

Continúan 47 firmas.

Ubicando la presencia de los caciques y su entorno social, a la mitad del siglo XIX, (1850) ellos estaban vigentes tal como se consigna en el siguiente.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Sargento ^{2º}	Franco Morales	Pendiente
Cabo 2º	Miguel Ordóñez	Pendiente
Soldado	Andrés Pérez	Pendiente
Soldado	Baltasar Álvarez	Pendiente
Soldado	Lucas Hernández	Pendiente
Soldado	Juan Rodríguez	Pendiente
COMO PRESENTES		
	Anselmo Zapeta	
	Antonio Zapeta	
	Roque Carranza	
	Calistro Hernández	
	José Hernández	

Fuente: AGCA. Jefatura Política, año 1848

⁴⁷ Archivo Histórico Arquidiocesano Francisco de Paula García Peláez, tomo 7, caja 67, 1848, folio 48

⁴⁸ *Ibid.*

Nota. Nóminas similares fueron elaboradas para los meses de febrero y mayo del mismo año, en ellas se repiten los nombres. Miguel Ordóñez, Andrés Pérez, Baltasar Álvarez y Anselmo Zapeta. En retrospectiva los apellidos fundadores del siglo XVI, **Hernández, Ordóñez, Rodríguez**, se mantenían vigentes en el siglo XIX.

La cronología destaca como durante distintas épocas se incorporaron nuevos integrantes, y por ende nuevos apellidos, a la categoría de caciques, a cincuenta años de la anterior nómina que corresponde a 1848, en el año 1898, realizaron otro listado de los referidos en la cual constatamos los nuevos incorporados al estamento de caciques.

APELLIDO	NOMBRE	APELLIDO	NOMBRE
Álvarez	José	Zapeta	José María
Álvarez	Miguel 1º	Zapeta	Justo
Álvarez	Miguel 2º	Zapeta	José
Gutiérrez	Santiago	Zapeta	José Nicolás
Pacheco	Juan	Zapeta	Lorenzo
Pacheco	José Esteban	Zapeta	Luis
Par	Manuel	Zapeta	Manuel
Say	Francisco	Zapeta	Mariano
Say	Isidoro	Zapeta	Miguel
Velásquez	José	Zapeta	Manuel
Xuruc	José	Zapeta	Miguel
Zapeta	Vicente	Zapeta	Matías
Zapeta	Baltasar	Zapeta	José
Zapeta	Domingo	Zapeta	Pedro
Zapeta	Francisco	Zapeta	Rafael
Zapeta	Francisco	Zapeta	Santos
Zapeta	Francisco B,	Zapeta	Santos

Fuente: AGCA. Jefatura Política de Totonicapán, 1898 paquete 3

Nota. En la nómina de treinta y cuatro personas, destacan añejos apellidos de fundadores de la dinastía de los caciques. Gutiérrez, Say; y los nuevos incorporados veintitres de apellido Zapeta.

Como punto final este trabajo es una fracción de uno mayor, elaboro el siguiente cuadro comparativo, en el que se puede constatar cuatro momentos en diferentes siglos, en el cual se observa la permanencia de los caciques de Totonicapán.

AÑO 1544 NOMBRE	AÑO 1791 NOMBRE	AÑO 1848 NOMBRE	AÑO 1898 NOMBRE
Felipe Hernández	Sebastián Hernández ¹	Lucas Hernández	
Juan Mazarigos	Juan Mazarigos ²	Calistro Hernández	
Gabriel Say	Catarina Say ³	José Hernández	Francisco Say
	Josefa Say	Sebastián Hernández ⁴	Isidoro Say

Notas.

El cacique fundador del siglo XVI, Felipe Hernández prolongó su apellido en tal categoría social hasta la segunda mitad del siglo XIX (1848). Juan Mazarigos su patronímico como cacique culminó en la última década del siglo XVIII, el último Gabriel Say, fundador de los caciques, en las últimas décadas del siglo XVIII, su apellido por alguna razón, lo heredaron en la categoría de caciques dos mujeres y de allí en adelante a fines del siglo XIX (1898) la nueva generación de caciques estaba en manos de Francisco e Isidoro Say, que de inmediato remite a las hermanas Say.

- 1/ En ese momento Hernández se identificó de oficio zapatero
- 2/ Juan Mazarigos en 1971 contaba con cuarenta años
- 3/ Las hermanas Say, en algún momento heredaron la categoría de cacica
- 4/ Los Hernández, además de caciques también estaban incluidos como soldados del Batallón de Caciques.

4 CONCLUSIÓN

En el siglo XVI, (1544) fueron establecidos los caciques de Totonicapán, en el año indicado fueron reconocidos como tal tales por españoles y k'iche', la distinción fue refrendada por dos escudos de armas que denota su distinción del resto de sus coterráneos, de la nómina de fundadores, estos por siglos se mantuvieron en ese rango de caciques, es importante señalar como en algún momento y fecha aún no determinada, dos mujeres fueron incorporadas a tal rango situación que considero de especial importancia para nuestra Historia, y en particular para la los estudios de género. Por

otro lado, los caciques siempre fueron actores sociales de primer orden en la vida social de Totonicapán, ellos por largo tiempo fueron parte de los estamentos militares, además siempre supieron irse acomodando a los cambios políticos sociales de su momento. Así, los vemos en los siglos XVI, al XIX, y albores del XX, y en especial con dos herederos de uno de los caciques fundadores Gabriel Say, del cual en el siglo XVIII dos de sus herederas fueron Catarina y Josefa Say, de ese siglo al final del siguiente XIX, encontramos a dos representantes del linaje, como fueron Francisco e Isidoro Say. Personajes que sin duda los encontraremos, durante el siglo XX; pero la respuesta la tendremos en un trabajo más amplio que estoy desarrollando.

5 Bibliografía

Aldana, J. A. *Relación geográfica de la Alcaldía Mayor de Totonicapán (1743)*, Guatemala, Boletín del Archivo General del Gobierno, 1935

Alvarado, Pedro de. *Cartas a Hernán Cortés (1525)*, Guatemala, Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1934-1935

Carrasco, Pedro. *Don Juan Cortés, cacique de Santa Cruz del Quiché*, México, UNAM, Estudios de Cultura Maya, 1967

Frisón, Bruno. *Pahula. Estudio histórico pastoral sobre la parroquia de San Cristóbal Totonicapán desde su origen hasta nuestros días*, Guatemala, Talleres Tipográficos Galindo, 1975

Recinos, Adrián. *Memorial de Sololá (Memorial de Tecpán-Atitlán)*, Anales de los Caciques Titulo de los señores de Totonicapán, México, Fondo de Cultura Económica, 1980

Pop Wuj, (Libro de Acontecimientos), Traducción del manuscrito del padre Jiménez, por Adrián I. Chávez, México, Ediciones de la Casa Chata, 1979

Artes, artesanías e industrias populares tradicionales de Samayac, Suchitepéquez, Guatemala

Deyvid Paul Molina

Introducción

El departamento de Suchitepéquez localizado en el suroccidente de Guatemala es una zona de contrastes, a lo largo y ancho de su territorio conviven distintos grupos étnicos (k'iche', kaqchikel, tz'utujil y mestizos) los cuales ha pesar de los efectos propios de la modernidad y la globalización han logrado mantener su identidad cultural.

Sin embargo, a pesar de todo esto ha sido una zona poco estudiada en el ramo de la cultura popular tradicional, debido quizás a que es una región orientada básicamente a las labores agrícolas y ganaderas.

Dentro de las comunidades de Suchitepéquez que han sabido preservar de forma especial su arraigo cultural, se

encuentra Samayac, pequeño municipio que guarda en su seno una rica y abundante historia en donde las artes, artesanías e industrias populares constituyen un elemento de primer orden en la construcción de las identidades culturales de este municipio.

El presente artículo basado en la documentación bibliográfica y el trabajo de campo es una síntesis del panorama artesanal de esta comunidad costeña.

Etimología

La geomía Samayac procede de los vocablos k'iche' y kaqchikel *Tza'm* (nariz, punta) y *yuk* (gato de monte); de acuerdo con Manuel García Elgueta la traducción sería "nariz de gato montés"; sin embargo, Jorge Luis Arriola cree que el significado correcto sería "abrevadero de gatos monteses" "de tza, apocope de tzam, extremo, punta, á, aféresis de já, agua, río, y yak, gato montes" (Arriola 1974: 501). Durante el periodo hispánico se le conoció como Tzamayaque, Tzaamayak, Zamayaque, Zamayac. Hay que hacer notar que Samayac es uno de los pocos municipios del departamento de Suchitepéquez cuyo nombre original no fue sustituido por su equivalente náhuatl como sucedió en gran parte del territorio guatemalteco.

Geografía

Samayac es uno de los municipios más importantes y antiguos del departamento de Suchitepéquez, con una extensión territorial de 16 kilómetros cuadrados; se encuentra limitado al norte con Santa

Catarina Ixtahuacán (Sololá); al este con San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez y San Bernardino (Suchitepéquez); al sur con San Bernardino (Suchitepéquez) y al oeste con Mazatenango, San Francisco Zapotitlán y Zunilito (Suchitepéquez).

La cabecera municipal se encuentra a 620 metros sobre el nivel del mar, siendo su clima cálido.

El municipio está dividido en 1 villa que es la cabecera municipal, Samayac la cual cuenta con los cantones urbanos Santo Domingo, San Antonio, Concepción y Calvario. Las comunidades rurales son Cantón San Antonio Nimá que se subdivide en Nimá I, Nimá II y Buenavista; Cantón San Antonio Pumá, Cantón San Francisco Pumá, Cantón Quilá, Cantón Chiguaxté y Cantón San Antonio Ixtacapa, el cual se divide en los sectores Cuzamá, Las Piedras y Central. Integran además a la jurisdicción municipal las fincas Parraxé, El Corozo, Ixcamaler, San José La Unión, La Manchuria, San Fernando, Valparaíso y varias macro y micro parcelas de pequeños productores.

La población es atravesada por los ríos Bolas, Cutzamá, Ixtacapa, Nimá, Pixcum, Pumá, Quilá, Sacobá y Zarza.

Dista 9 kilómetros de Mazatenango que es la cabecera departamental y 158 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala. Cuenta con varias vías de acceso que lo comunican con la ciudad capital, la cabecera departamental, sus

comunidades rurales y municipios aledaños.

Habitantes

De conformidad con el X censo de población y V de habitación, Samayac cuenta con 14,188 habitantes, de los cuales el 81% son indígenas siendo el idioma predominante el k'iche'. El municipio es uno de los más pequeños del departamento de Suchitepéquez y a la vez el más densamente poblado. A sus habitantes se les conoce como "samayaqueros" o "chancaqueros".

Los apellidos más comunes dentro de la comunidad indígena son: Quivajá, Cum, Toj, Solvar, Mis, Cos, Yes, Noj, Tunay; mientras que en los mestizos predominan: Castañeda, García, Ávila, entre otros.

Economía

La topografía de Samayac es casi plana, sus tierras son fértiles para la agricultura, cultivándose en sus suelos café, cacao, maíz, plátanos, caña de azúcar, arroz, chile, tomate y frutas; gran parte de la población se dedica a realizar labores agrícolas.

Sus habitantes también se dedican a la producción de artesanías, entre las que sobresalen: talabartería, tejeduría, curtiembre y jabonería.

Servicios públicos

La población cuenta con todos los servicios públicos necesarios: energía eléctrica, agua potable, correos y telégrafos, puesto de salud, escuelas,

colegios, institutos, edificio municipal, juzgado de paz, mercado, policía nacional civil, bomberos, iglesia parroquial, capillas evangélicas, cementerio, servicio de buses extraurbanos.

Religión

Gran parte de la población samayaquera profesa la fe católica y en menor porcentaje la protestante o evangélica con sus diversas denominaciones.

El templo católico de Samayac es uno de los más antiguos del departamento de Suchitepéquez, data de la época colonial y ha sido declarado "Monumento Nacional"; además existen los templos de

El Calvario y Justo Juez; en torno a dichas edificaciones se concentran las manifestaciones características del catolicismo de Samayac.

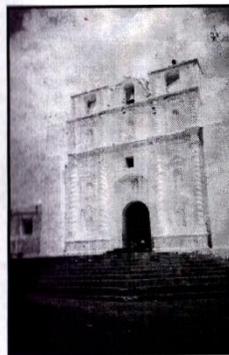
Los grupos evangélicos cuentan con varias capillas para llevar a cabo sus cultos, entre las que se encuentran: la Sala Evangélica, Iglesia de Dios, Pentecostés, Adventista, Príncipe de Paz, Presbiteriana, Ministerios Elim y otras. También existen en menor grado Testigos de Jehová y mormones.

Un aspecto importante de la religiosidad de Samayac lo constituyen las cofradías indígenas, siendo estas las de la Virgen de Concepción, San José, San Antonio de Padua y la del Santísimo; dichas instituciones son las encargadas de realizar las celebraciones de las diferentes fiestas del municipio.

Dentro de la religiosidad popular de Samayac destacan los "brujos", personajes que invocando sus poderes brindan protección espiritual, proporcionan buenas cosechas, sanan enfermedades, resuelven problemas de amores y arreglan enemistades. La influencia de estas personas es grande en todo el suroccidente del país e inclusive en partes de México, El Salvador y Honduras.

Calendario Festivo

La feria titular se realiza del 6 al 8 de diciembre, siendo el 8 el día principal, en que la iglesia católica conmemora la Purísima Concepción de la Virgen María en cuyo honor se realizan actividades



Iglesia del municipio de Samayac, Suchitepéquez, Guatemala, 2003.

religiosas, culturales, sociales, deportivas, recreativas y la coronación de las representantes de la belleza local entre las que sobresale la investidura de la *Nim Ali' Re Tzamay* que es la reina indígena de la población.

Otra celebración importante dentro del calendario festivo de Samayac es la que se realiza cada Tercer Viernes de Cuaresma en honor al Justo Juez; personas procedentes de Samayac, municipios vecinos y de otras partes del país acuden a venerar a dicha imagen a la cual se le atribuyen muchos milagros. Dicha celebración se inició en 1948. La imagen del Justo Juez se encuentra en una capilla en el lugar que anteriormente ocupaba durante la época colonial el convento de frailes franciscanos de Samayac.

También se celebran las festividades del Cristo Negro de Esquipulas el 15 de enero; Semana Santa y Corpus Christi en fechas móviles; San Antonio de Padua el 13 de junio, el Día de los Santos y los Fieles Difuntos el 1 y 2 de noviembre; Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre, y la Noche Buena y Navidad los días 24 y 25 de diciembre. Las cofradías también festejan en sus días respectivos a las imágenes que tienen bajo su cuidado.

Una tradición que lamentablemente tiende a desaparecer es la de los *Wachikajoles* que traducido del k'iche' al castellano significa "grande y buen amigo". Estos eran grupos de personas originarias de San Sebastián (Retalhuleu), San Gabriel, Cuyotenango, San Antonio Suchitepéquez, San Lorenzo, San Bernardino (todos municipios del

departamento de Suchitepéquez) quienes llegaban con sus familias durante las fiestas patronales de Samayac como invitados de honor a disfrutar de las atracciones propias de la feria; para tal efecto los samayaqueros anfitriones se encargaban de recibirlos con suficiente alimento y bebida, además cuidaban a los hijos de estos para que pudieran disfrutar mejor de las celebraciones; estas personas permanecían un par de días en la comunidad y luego regresaban a sus respectivos lugares de origen; los samayaqueros devolvían la visita a sus amigos durante las fiestas patronales de cada pueblo.

Danzas y bailes

Se realizan los bailes del tun, del venado, moros y cristianos, la conquista, el convite y los *Tuncunes* que es una variante de la danza del venado.

Indumentaria regional

En los hombres el uso de la indumentaria tradicional se ha perdido casi por completo el traje de los samayaqueros consistía en un calzoncillo largo de manta blanca amarrado a la cintura con dos pitas, algunas veces llevaban una banda tejida en la cintura; un paño sobre los hombros que era tejido localmente y un sombrero sobre la cabeza.

Las mujeres aún conservan el uso de su traje tradicional, éste consiste de blusas fabricadas con una diversidad de telas, colores y diseños, por lo general son de manga abombada y aperturas de cada lado en la parte inferior, llevan encajes,

alforzas y lentejuelas; el corte es jaspeado procede del altiplano y se usa traslapado con un moño o "chongo" a un lado de la cintura "en la actualidad están de moda los cortes de artesana, aunque también les gustan los de algodón mercerizado o hilos acrílicos, de varios colores y líneas angostas" (Sáenz de Tejada 1992: 145). Complementan la indumentaria un perraje tejido localmente o procedente de Cuyotenango y un paño o tzute fabricado en la población. Las mujeres de mayor edad utilizan el cabello enrollado y atado con un nudo en la parte superior de la cabeza, algunas van descalzas, otras usan sandalias o zapatos.

Esta indumentaria con el paso del tiempo ha sufrido modificaciones; durante las primeras décadas del siglo XX, las mujeres por lo general iban con el torso descubierto; durante el gobierno de Jorge Ubico se prohibió que tanto hombres como mujeres entrasen con el torso desnudo a la ciudad de Mazatenango, por lo que las mujeres al llegar a la garita que se encontraba en la entrada a la cabecera departamental se valían de diversas formas para cubrirse, unas se sacaban un extremo del corte, otras se ataban un paño en la nuca. Tiempo después se empezaron a utilizar unas blusas de manta llamadas "cotones", las cuales poseían un botón en medio y cubrían únicamente los pechos. "En Samayac dicen que también usaron unas blusas cortas o 'cutas' con encaje, 'blonda' en el cuello y alforzas cruzadas en la bocamanga. Las mujeres sólo metían el brazo en una manga y a veces andaban con el pecho destapado" (Sáenz de Tejada 1992: 142). Por lo general esta pieza era descartada cuando

las mujeres se encontraban en sus hogares, esta costumbre se ha perdido casi por completo en Samayac, con la excepción de algunas ancianas.

Historia

Poco se conoce acerca del pasado prehispánico de Samayac, se sabe que es un poblado antiguo, aunque hasta el momento se desconoce si se encontraba ubicado en donde actualmente se localiza. Fue sede de los sacerdotes k'iche' y tz'utujil. El municipio es mencionado en varias crónicas indígenas entre las que se encuentran el "Título de la Casa de Ixquin-Nehaib, Señora del Territorio de Otzoyá", en dicho documento se narra que Samayac fue uno de los pueblos sometidos por el celebre Quikab' rey de los k'iche'.

El antiguo Zapotitlán o Xetulul (nombre con el cual se conocía durante la época colonial a la región de Suchitepéquez y Retalhuleu) opuso fuerte resistencia a la conquista española, la cual estuvo comandada por Gonzalo y Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado. Una vez pacificada la región se llevó a cabo la reducción de los indígenas a poblados, labor en la cual participaron activamente las ordenes religiosas. Los primeros intentos de evangelización en la región de Zapotitlán fueron obra de la orden de San Francisco hacia 1554.

Los padres fray Toribio de Motolinia y fray Andrés de Olmos pusieron la encomienda de Samayac bajo el patronazgo de la Purísima Concepción de María, de ahí que durante el periodo

hispanico se le conoció como "Limpia Concepción de Zamayaque"; también es mencionada en algunas crónicas como "San Francisco Zamayaque".

Para 1553, el primer obispo de Guatemala, Francisco Marroquín menciona a Samayac como pueblo franciscano. En 1555 Samayac y sus estancias fueron atacadas por una epidemia no especificada, la cual provocó muchas muertes, durante esa misma época era corregidor de Samayac Francisco Díaz del Castillo.

Es mencionado también en el "Título Real de Don Francisco Ixquin Nehaib" fechado en 1558, en el aparece que dicha población para esa época era gobernada por Pedro López.

Hacia 1565 surgieron ciertos problemas relacionados con la administración espiritual de varios poblados guatemaltecos, el obispo de ese entonces Bernardino de Villalpando decidió quitar a la orden franciscana los pueblos que estaban bajo su jurisdicción y dárselos al clero secular, pese a que el rey Felipe II había ordenando en 1564 no poner curas clérigos en los pueblos en donde había conventos, el obispo Villalpando hizo caso omiso a esta orden y procedió al repartimiento de los pueblos, entre los cuales se encontraba Samayac y sus poblaciones anexas. Ya para 1568 el municipio estaba bajo el cuidado del clero secular.

A raíz de estos acontecimientos, los indígenas se quejaban de los malos tratos dados por los curas y exigían que los

pueblos fueran devueltos a los franciscanos; en 1575 llega a Samayac el fraile franciscano Pedro Díaz lo cual provoca un altercado entre el cura parroquial, la población y el mismo fraile, los indígenas se amotinaron y la calma vuelve al pueblo mediante la intervención del encomendero de ese entonces Juan de León Cardona, quien insta al cura secular a abandonar el poblado y llevar el caso a la Real Audiencia y al Obispo. Durante el juicio los indígenas probaron malos tratos y lo que más le indignaba era que dicho clérigo no sabía el idioma materno y amenazaron con tomar medidas de hecho, siendo la más importante que si no se quedaba en Samayac fray Pedro Díaz ellos se irían con él y fundarían un nuevo pueblo. El dictamen fue favorable, tanto las autoridades civiles como religiosas decidieron que el fraile se quedara en Samayac, quien fue nombrado guardián del convento y se le nombro por compañero a fray Francisco de Figueroa, todo esto sucedió en 1576 y fue confirmado por orden de Felipe II.

Fray Francisco Vazquez de Herrera en su obra "Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala" escrita a finales del siglo XVII, narra lo siguiente relacionado a Samayac: "Guardiana de Zamayaque: el pueblo de Zamayaque, S. Tomás y S. Gregorio, S. Pablo y S. Bartolomé. Era este pueblo muy numeroso entonces, y en donde estaba todo el comercio de la provincia de Xuchitepéquez, y lo manifiestan sus ruinas" (Vázquez 1937: 233).

Hacia 1577 Samayac se erigió en convento

y doctrina franciscana con los pueblos anexos de Santo Tomás (hoy Santo Tomás La Unión), San Gregorio (pueblo extinto en la actualidad), San Bernardino y San Pablo Jocopilas.

En 1579, el Alcalde Mayor de la Provincia de Zapotitlán y Suchitepéquez, capitán Juan de Estrada hizo una descripción de la misma, indica que Samayac se encontraba a legua y media de San Antonio Suchitepéquez que era la cabecera de dicha provincia; que el poblado se llamaba así ya que lo primero que los conquistadores vieron al llegar a dicho lugar fue un anciano que se llamaba Usama; para esa época se estaba construyendo el convento de los franciscanos y tenía por pueblos anexos a las poblaciones anteriormente citadas.

Durante la segunda década del siglo XVI era primer provincial de la orden franciscana en Guatemala fray Francisco del Colmenar, quien murió con olor a santidad. Un hecho curioso relacionado con la vida de este sacerdote aconteció en Samayac por esa época y es narrado por el cronista Vázquez. "Afirmo una señora de Guatemala llamada Juana López, mujer principal y encomendera del pueblo de Zamayaque, que estando su marido Alonso Gutiérrez de Monzón muy malo de una pierna con una llaga incurable al parecer, porque no le aprovechaban medicinas, la dicha Juana López escribió una carta al santo religioso fr. Francisco del Colmenar, y cuando le respondió tomo la carta y cortóle la firma y posósele sobre la llaga, diciendo que no era posible sino que le aprovechase del nombre de aquel bienaventurado. Y fue así, que luego tuvo

mejoría y estuvo bueno, lo cual afirma esta señora con lágrimas". (Vázquez 1937: 108).

Para el año de 1600 los pueblos de Santo Tomás y San Gregorio se separan del curato de Samayac y pasan a formar parte de la nueva parroquia franciscana de San Bartolomé de la Costilla.

En 1612, siendo obispo de Guatemala fray Juan Cabezas Altamirano hizo reunir en el convento de San Francisco de Samayac a personas doctas en el ramo lingüístico y se decidió que se continuara utilizando el primer catecismo elaborado por el obispo Marroquín.

Cuando en 1624 el Santo Oficio prohibió el baile del *Tum Teleche* o *Laj Tum* en Mazatenango, se reportó que dicho baile también se practicaba en Samayac.

En el "Título de los indios de Santa Clara la Laguna" fechado en 1640 aparece con el nombre de Santa María Samayac y es mencionado juntamente con otros pueblos de la región de Zapotitlán como pertenecientes a la nación k'iche'.

San Pablo Jocopilas se separa de Samayac en 1684 y se erige en convento franciscano y en cabecera de parroquia y en 1673 se anexa al curato de Samayac el pueblo de Santo Domingo (actual Santo Domingo Suchitepéquez).

Entre los años de 1752 y 1761, la parroquia franciscana de Samayac se seculariza y continúa siendo cabeza de curato.

En visita pastoral realizada en 1770, el arzobispo y doctor Pedro Cortés y Larraz,

procedente de la parroquia de San Francisco Zapotitlán arribó a la de Nuestra Señora de la Concepción de Samayac, e indica que dichas poblaciones distaban tres leguas, señala además que: "El pueblo de Zamayac es la cabecera de esta parroquia y tiene dos anexos: 1° el pueblo de San Bernardino. 2° el pueblo de Santo Domingo. Item tiene varios jacales" (Cortés y Larraz 1958: 266). Para esa época Vivían en Samayac 658 familias que hacían un total de 2,398 personas y en todo el curato vivían 4,118 personas. El cuidado espiritual de estos habitantes estaba a cargo del cura Francisco Xavier Villar-Prego y los Llanos.

Con relación al aspecto geográfico y poblacional el arzobispo dice: "El pueblo de Zamayac está situado en las faldas del volcán Suñil, que tiene la banda de su norte. Está el pueblo en la mayor altura de esta provincia y por esto hasta la mar, que dista catorce leguas, todo el territorio aparece llanura, pero con todo hay cerros y barrancas muy profundas, con varios arroyos y es terreno muy vestido de árboles y matorral. (...) La gente anda desnuda, aunque no tanto como en otros pueblos; el idioma que se habla generalmente es kiché y la renta que produce el curato asciende a 3,000 pesos" (Cortés y Larraz 1958: 267). Para esa época los principales escándalos que se daban en el curato eran la embriaguez y que los curanderos a los cuales los indígenas llamaban *ahcunenaj* al realizar sus curaciones rendían homenaje al dios del monte *Rahual-Hyubub*.

A finales del siglo XVIII el curato de San Pablo Jocopilas se extinguió pasando

dicha población nuevamente a ser pueblo anexo al curato de Samayac.

El bachiller Domingo Juarros en su obra "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala", escrita a principios del siglo XIX, al describir los principales poblados de la provincia de Suchitepéquez señala lo siguiente de Samayac: "Es el pueblo menos caliente de este partido, por esta cerca de la sierra; a más de las siembras de cacao, tienen sus naturales muchos trapiches" (Juarros 1999: 23). Figura en dicha obra con 4 iglesias, 26 cofradías, 4000 feligreses y el idioma materno era el k'iche'.

Pertenece al curato de Concepción Zamayaque, dentro de la Alcaldía Mayor de San Antonio, aparece en el "Estado de Curatos del Arzobispado de Guatemala del Real Tribunal y Audiencia de la Contraloría de Cuentas" del 8 de julio de 1806.

Entre los años de 1806 y 1810 se extinguió el curato de Santiago Zambo, por lo que esta población y San Francisco Zapotitlán pasaron a ser pueblos anejos al curato de Samayac, también en ese tiempo San Bernardino y Santo Domingo se anexaron a la parroquia de San Antonio Suchitepéquez.

El 7 de noviembre de 1821 aparece en la tabla para elección de diputados al Congreso de las Provincias Unidas de Guatemala con el nombre de Samayac y Zambo del Partido de Suchitepéquez.

Las tierras de Samayac fueron medidas y deslindadas en 1827 según se desprende

'ordenanzas', de los curtidores, talabarteros y zapateros no aparecen hasta el 30 de enero de 1559, aprobados por Su Majestad el 12 de marzo de 1565" (García Escobar 1984: 2). Ya para el año de 1581 aparece el gremio de talabarteros.

No se sabe a ciencia cierta cuando se inició esta labor artesanal en Samayac, tanto Lilly de Jongh Osborne como Felix Webster McBryde quienes trabajaron en gran parte del suroccidente del país en las décadas de 1920 a 1940, no hacen alusión alguna a dicha artesanía. Pero sin lugar a duda esta empezó a practicarse hacia 1945, ya que el censo de población realizado en 1950, menciona entre las industrias dignas de impulso a la talabartería.

Por lo general la artesanía de la piel a nivel mundial va ligada a las zonas ganaderas, las cuales han promovido a su vez una tradición artesanal del curtido y trabajo artístico de las pieles.

El uso de las pieles curtidas como materia prima para la elaboración de variados artículos dio lugar al nacimiento de la talabartería. "El significado de talabartería deriva del talabarte que es cinturón del que pendía la espada o sable" (Camposoco 1990: 179). El oficio de talabartero está íntimamente ligado al del curtidor ya que en varias ocasiones el curtidor es a su vez talabartero. Todos aquellos trabajos en pieles finas no destinados a las caballerías reciben el nombre de talabartería.

Otra de las especialidades dentro del ramo artesanal del cuero lo constituye la

marroquinería o tafilitería que consiste en la confección de diversos artículos de pequeño tamaño como monederos, estuches y otros. Mientras que la *guarnicionería* constituye un oficio complejo que abarca desde el trabajo de la piel hasta la confección de todo tipo de piezas, tal es el caso de aparejos pasando por el enriquecimiento de las piezas con aplicaciones de tachuelas, adornos de cuero recortado, bordados, borlas, trenzas y otros adornos.

Dentro de los cueros más utilizados en estas labores artesanales se encuentran: los de res, ternera, ovejas, carneros, cabros, serpientes, coches de monte, pumas, jaguares, venados y otros animales.

"Las técnicas empleadas en el trabajo y decoración de los cueros son: a) **el repujado**: arte de labrar el cuero por martillo, de modo que con ello se obtengan figuras en relieve en una de sus caras; b) **pirograbado**: es la decoración del cuero por medio de una punta metálica incandescente; c) **incrustación**: consiste en incrustar sobre una superficie dura y lisa con el objeto de formar dibujos; d) **incisión**: hendedura, cortadura que se realiza con instrumentos cortantes, en este caso sobre el cuero" (Camposoco 1990: 179).

Los productos que se elaboran por medio del cuero en Samayac son: cinchos con sus variantes de vestir, reversible, casual, casual con piel graso, de vestir de niño, discreto, sport; caites, aparejos, sillas de montar en todas sus variedades, vainas para machetes, maletines, valijas,

del Segundo Registro de la Propiedad Inmueble realizado en Quetzaltenango en 1838.

Al distribuirse los pueblos de Guatemala para la administración de justicia por sistema de jurados en 1836, es mencionada dicha población como adscrita al circuito de Mazatenango. Y en 1879, figura dentro de los municipios del departamento de Suchitepéquez.

En el censo realizado en 1880, se indica que Samayac distaba 3 leguas de Mazatenango, su producción era café, zacatón y caña de azúcar; y contaba con 2,371 habitantes.

Por acuerdo gubernativo del 9 de diciembre de 1922 se le otorgó a la cabecera municipal la categoría de villa. En 1938 se inician los proyectos de introducción de energía eléctrica.

Artes, artesanías e industrias populares

Este es un renglón muy importante dentro de la cultura popular tradicional de Samayac, ya que es un elemento característico de la identidad cultural de esta comunidad sureña y a la vez un componente importante dentro del ramo económico.

Para el año de 1990 se elaboraban en Samayac las siguientes artesanías: tejidos de algodón, trabajos en madera (muebles, mascarás, instrumentos musicales, imaginería), productos metálicos, cerería, trabajos en cuero y jicaras.

Por su parte Góver Aníbal Portillo Farfán reporta la existencia de: cestería, cerería,

talabartería, trabajos en madera, tejidos típicos, jabonería, artesanías en papel (coronas, flores, barriletes), guacales, atarrayas y otros productos destinados para realizar faenas marítimas, mascarás e imaginería.

En la actualidad las artes, artesanías e industrias más sobresalientes en Samayac son:

Trabajos en cuero

De todas las labores artesanales practicadas en la comunidad ésta es la más importante ya que, es la que aglutina a un buen número de artesanos del municipio.

El trabajo del cuero es de influencia árabe, son ellos quienes lo llevaron a la Península Ibérica en la época en la cual los mismos dominaban dicha región; los trabajos realizados en la zona meridional de España durante la Edad Media gozaron de gran fama en toda Europa.

A su vez son los españoles los que introducen este oficio en la América recién conquistada en el siglo XVI. De acuerdo al antropólogo Carlos René García Escobar, la primera mención que hace referencia a la presencia del cuero en Guatemala se remonta al 17 de abril de 1528, tal como lo deja plasmado "El libro viejo de la fundación de Guatemala", en donde se fijan los precios del cuero y de la hechura de unos zapatos.

Durante la segunda mitad del siglo XVI en las afueras de la ciudad de Guatemala ya habían varias tenerías pertenecientes a indígenas. "Los primeros reglamentos



Artisanos talabarteros, de Samayac. Suchitepéquez, Guatemala 2005.

portabotellas, estuches para celulares, diademas, llaveros, monederos, billeteras, sillas de montar en miniatura, bolsos para damas, portabibias.

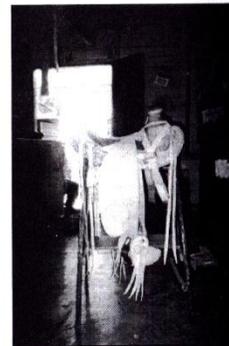
A principios de la década de 1990 se empezaron a elaborar gorras de cuero, estas llevan dibujos bordados a mano, o a máquina, tales como quetzales, símbolos patrios y otras van adornadas con telas típicas; este producto se ha convertido en uno de los más representativos de la artesanía del cuero de Samayac.

Los talabarteros se abastecen de cueros provenientes en gran parte de Chiantla (Huhuetenango) y en algunos casos de Tejutla (San Marcos); los mismos se compran por docenas en las peleterías que son las tiendas en donde se distribuyen los cueros; aunque algunos artesanos preparan ellos mismos las pieles en sus lugares de trabajo, que por lo general suelen ser sus casas de habitación. Los colores se obtienen por

medio de añilinas que son disueltas en agua.

Las hebillas y otros productos metálicos son importados de Japón y otros países asiáticos. Estos productos pueden ser elaborados a mano o por medio de máquinas de coquer y es una actividad realizada

eminentemente por hombres de todas las edades, siendo los niños los aprendices de este oficio.



Arte del cuero de los artesanos del lugar, se observa la silla de montar que por el lugar, son de utilidad y demanda. (2003)

El principal mercado de distribución de todos estos artículos lo constituye el Mercado Central de la ciudad de Guatemala, en algunas ocasiones Antigua Guatemala y Panjachel; aunque también llegan personas a comprarlos directamente a la población. En las últimas décadas del siglo XX la producción artesanal del cuero de Samayac gozó de gran fama en el interior del país, llegándose a exportar a Estados Unidos y algunos países de Europa, pero con el tiempo está menguando. Los artesanos manifestaron que existe poco interés por parte de las autoridades concernientes al ramo en estimular a las artesanías de la región suroccidental del país y en particular a la talabartería.

Tejidos

Esta es una de las artesanías más tradicionales de Samayac y su origen se pierde en el tiempo. Italo Morales Hidalgo en 1984 menciona a siete comunidades de Suchitepéquez en donde se tejen piezas que llevan hilos jaspeados, entre las cuales se encuentra Samayac. Las tejedoras de esta comunidad elaboran en el telar de cintura perrajes, paños o tzutes y en algunas ocasiones bandas de cintura que son utilizadas por los hombres; todas estas piezas forman parte de la indumentaria tradicional samayaquera.

El proceso para la elaboración de perrajes en Samayac es similar al empleado en Cuyotenango para la confección de los mismos: "Devanar el hilo, este es el acto de enrollar ordenadamente los hilos sobre un carrete o caños. Urdir, es el proceso de enrollar ordenadamente los

hilos en el telar los cuales se van intercalando con las labores jaspeadas. Tejer, cuando ya se encuentra la urdimbre preparada se procede a tejer la trama que formará la pieza. Enrejado o trenzado, al estar terminada la pieza los extremos sobrantes son trenzados para posteriormente realizar los pompones; en algunos casos los extremos son dejados tal y como salieron del telar. Ponerles las puntas o pompones, en el enrejado se introduce buena cantidad de hilos de lana, se amarran con otra serie de hilos y lo que sobra es rasurado por medio de una tijera" (Molina 2002: 8).

Los paños son: "pequeños lienzos de tela de unos 84 cms. de ancho por 72 cms. de largo los más grandes, que tradicionalmente son los de hombre, los de las mujeres son un poco más pequeños. Como los perrajes elaborados en Cuyotenango, predominan los tachones de colores fuertes: verdes, rojos, anaranjados, ordenados en franjas verticales o de urdimbre, alternando con jaspes sencillos blancos de colores sobre fondo negro" (Morales Hidalgo 1984: 30).

El proceso para la elaboración de paños es similar al que se usa en los perrajes con la excepción de que estos no llevan borlas en los extremos; existen paños de fiestas y de luto; los primeros son de una diversidad de colores predominando los tonos fuertes y alegres; mientras que los segundos presentan labores jaspeadas en hilos blancos o amarillos sobre fondos negros. El paño en Samayac como en el resto de municipios de Suchitepéquez presenta varios usos: la mayoría de mujeres lo utilizan para hacer compras

"Cuando no han comprado nada, lo llevan doblado en la cabeza o bajo el brazo" (Sáenz de Tejada 1992: 145); también sirve para tapar las tortillas o ventas; se utiliza en lugar de perraje, para envolver a los niños, llevar cargas sobre la espalda, para cubrirse la cabeza durante las celebraciones religiosas o protegerse de los rallo del sol.

Para confeccionar estas prendas las mujeres se tardan un día, mientras que cuando es un paño que presenta labores complicados su tiempo de elaboración requiere de más días, ya que hay que mandar a hacer las labores especiales a los centros abastecedores de los mismos en el occidente del país. El precio de las prendas varía según el material utilizado y estos van desde Q. 15.00 hasta Q. 150.00.

También se tejen bandas para cintura utilizadas por los hombres, pero estas son cada vez más escasas, ya que el uso de las mismas ha ido cayendo prácticamente en desuso; por lo general estas prendas son de color rojo.

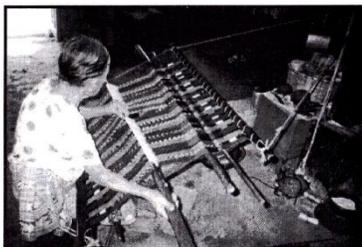
Las tejedoras de Samayac se abastecen de hilos jaspeados y de las materias primas para elaborar sus productos en el mercado de Mazatenango; por lo regular los hilos

jaspeados o "labores" proceden de Salcajá (Quetzaltenango) o de San Cristóbal Totonicapán (Totonicapán); los hilos que se utilizan son de algodón, artésela, algodón mercerizado, seda, sedalina y lustrina. La seda es el más caro de estos materiales y se obtiene en Tapachula (Chiapas, México); mientras que la sedalina es la más barata.

Aún quedan varias tejedoras en la comunidad y la mayoría de ellas trabajan por encargo. El principal centro de distribución de paños samayaqueros es el mercado de la ciudad de Mazatenango, a donde acuden mujeres de municipios vecinos y de algunos de Retalhuleu a adquirir dichas prendas.

Cerería

El proceso que se sigue para elaborar cerería es el siguiente: primero se derrite la cera a 80 o 90 grados centígrados en



Tejedora del lugar, confeccionando una prenda en el telar de cintura (2003).

grandes peroles a los cuales se les agrega parafina y color; se les deja enfriar por un tiempo. Para elaborar candelas se utiliza un molde de hierro con agujeros, el cual sostiene el hilo que llevarán las candelas y se va vertiendo la cera hirviendo en él; posteriormente se sacan las candelas y se les dan baños sucesivos en la mezcla, lo cual hace crecer lentamente las candelas hasta alcanzar el tamaño y el grosor que se le desee dar.

La cerería samayaquera goza de gran fama en toda la región de Suchitepéquez; por medio de la cera, el sebo y la parafina se elaboran veladoras, candelas, palmatorias, palmas y cirios, estos últimos son los que utilizan las capitanas de las cofradías, los cuales son muy elaborados y pueden pesar más de 5 libras.

Jabonería

La elaboración del jabón negro conocido popularmente en Guatemala como *jabón de coche* es una de las especialidades de Samayac. La producción de este tipo de jabón es una de las prácticas artesanales más antiguas existentes en esta comunidad; ya en la década de 1930 Felix Webster McBryde reporta la existencia de la misma: "El principal centro de producción de jabón en la bocacosta del suroeste, lo es tal vez Samayac. Los habitantes de este pueblo dependen grandemente de la grasa de cerdos para

su industria, siendo la principal fuente de abastecimiento el cercano San Bernardino, donde la crianza de cerdos es una especialidad, en conjunción con la elaboración de queso (el suero se da a los cerdos como alimento). La forma del jabón indígena en Guatemala es esférica o de bola, con un diámetro que varía de 1' a casi tres pulgadas, y de color café oscuro con matiz azul-gris" (McBryde 1969: 210).

En la actualidad las materias primas



La cerería es otro medio económico del lugar. (2003)

necesarias para la confección de dicho jabón son: el sebo de res, el cual se compra por toneles en Escuintla, Tiquisate (Escuintla) y otras poblaciones; así como la lejía o ceniza que también se compra por toneles en los municipios vecinos o en la misma comunidad.

El proceso para la elaboración del jabón es el siguiente: primero se mezcla la lejía con cal en unos toneles que poseen un agujero en la parte de abajo del cual va cayendo la lejía; posteriormente se

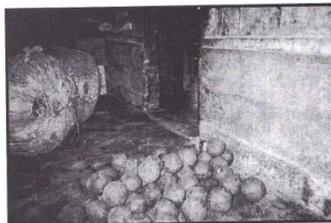
calientan unos hornos con grandes troncos de leña; se agrega el sebo y se deja derretir; seguidamente se agrega la lejía y se mezcla con el sebo hasta que cuaje; cuando esta mezcla ya de "punto" se saca; acto seguido se procede a "bolpear" es decir a dar la forma de bola a esta mezcla, esta actividad es realizada por mujeres; mientras que los hombres los encargados de llevarla a cabo.

Una vez terminado el producto se procede a su comercialización, el jabón se vende en Guatemala, Quezaltenango, Totonicapán, San Antonio Suchitepéquez y otras poblaciones. El precio del mismo oscila de 50 centavos a 5 quetzales.

Elaboración de chocolate

Desde la época prehispánica la región de Suchitepéquez fue famosa por sus plantaciones de cacao, de ahí que fuera una zona bastante disputada por los k'iche's y kaqchikeles que deseaban apoderarse de sus cacaotales.

El cacao fue uno de los primeros productos de exportación con que contó Guatemala durante el periodo hispánico; tan bueno era el cacao guatemalteco que en 1650 se exportaron 200,000 cargas hacia la Nueva España, cuyo costo ascendió a 60,000 pesos.



El jabón de "coche" o negro, laborado en Samayac. (2003)

A Hunamzín, tercer emperador tolteca se la atribuye la invención del cacao; para los antiguos aztecas el chocolate era considerado "bebida de los dioses". Con el arribo de las monjas españolas se le hicieron modificaciones a la forma tradicional de elaborarlo, ya que las religiosas mezclaron sustancias aromáticas como canela, azúcar, clavo, almendras y vainilla a la receta original de los indígenas.

Hasta no hace mucho tiempo la elaboración de chocolate era un proceso que seguía los viejos cánones indígenas; primero se cortaba la "pocha" o mazorca que es la que contiene las semillas del cacao, estas se extraían y se secaban al sol esparcidas sobre un lienzo; posteriormente se tostaban en un comal de barro y cuando ya estaban doradas se ponían a enfriar, para luego ser trituradas en una piedra de moler, a esta masa se le agregaba azúcar o cualquier otra especie aromática y finalmente se le daba la forma que se deseaba.

Actualmente el proceso de fabricación del chocolate ha cambiado un tanto; cuando ya se han extraído las semillas del cacao se tuestan en un horno, cuando ya dan punto se pelan y se ponen a ventilar esto se realiza por medio de un ventilador eléctrico; posteriormente la "shinga" que se obtiene se lleva a moler a un molino y se le agrega azúcar; cuando ya esta molido se coloca en una bandeja a manera de pastel y se cortan las marquetas con un cuchillo y se obtienen las tabletas o rueditas de chocolate.

El cacao lo compran en Mazatenango; siendo el mercado de esta población el principal distribuidor del mismo, en ocasiones se vende en San Antonio Suchitepéquez y la ciudad capital; hay que tomar en cuenta que el chocolate de San Antonio esta catalogado como el mejor en toda la región sureña guatemalteca por lo tanto rivaliza con el producido en Samayac. La libra de chocolate se vende de 5 a 7 quetzales.

Dulcería

Dentro de la dulcería tradicional de esta población se encuentra: la pepitoria, el alfeñique y la chancaca; siendo esta última la más representativa de la localidad y la cual esta íntimamente ligada a la tradición oral de los samayaqueros. Cuenta las viejas historias que: "cuando los naturales se habían sometido y los que no, habían huido a la montaña, entonces aparecieron tres bellas doncellas nativas hermanas, que venían vestidas con su corte jaspeado y güipil típico, trayendo cada una un canastillo ornado como los de Esquipulas. El

canasto de cada una de ellas contenía papas y verduras, cacao y nardos, y la tercera 'ajij' o caña de azúcar, así como también un pequeño trapiche en su canasta. Las tres dialogaron en lenguas mayanses y discutieron el rumbo que debían tomar para cumplir con su destino. La que llevaba verduras se fue para Chiantla, Huhuetenango; la que llevaba cacao y flores se fue a San Lorenzo, Suchitepéquez, y la de caña y el trapiche se quedó en Samayac, debido a ellos se estableció aquí la elaboración de panela pura para endulzar el café y chancaca como dulce tradicional de Samayac, por eso les llamaron desde entonces Chancaqueros" (Portillo Farfán 1991: 176).

La chancaca se elabora con azúcar y harina de maíz salpor, espolvoreado con harina de trigo. La pepitoria o "pepita" es la semilla del ayote y se adereza con miel de panela; mientras que el alfeñique se prepara con semillas de ayote y jugo de caña hervida.

Comidas tradicionales

El platillo típico de Samayac y de la mayoría de municipios de Suchitepéquez es el "chojín". Esta especialidad de la culinaria samayaquera se degusta principalmente para la fiesta patronal del mes de diciembre.

El chojín se prepara de la forma siguiente: se compra la carne de res, luego se pone la carne a azar o "chojinear" sobre brasas en forma de tapasco por espacio de uno a dos días; al día siguiente la carne ya chojineada se pone a cocer en agua,

posteriormente se prepara un recado con tomate, hierbabuena y achiote, se espesa con masa de ceniza o con arroz; una vez sazónada la carne y el recado con su sal, se sirve con tamalitos blancos sin sal; a este platillo se le llama "chojín de recado".

Existe otra variedad de chojín el cual recibe el nombre de "chojín de caldo" o "caldo de chojín"; "Esta deliciosa comida típica se prepara de la siguiente manera: Un día antes se chojinea la carne al máximo para que no se descomponga. Luego al día siguiente se pone a cocer, ya que esté salcochada en agua se le echa toda clase de verduras como si fuera un caldo de res común y corriente, al estar bien cocidas las verduras se sirve el caldo en escudillas de barro con tamalitos de masa sin sal" (Portillo Farfán 1991: 68).

Otros platillos de la gastronomía chancaquera son: la iguana en iguaxte, el peplán y el revolcado, los cuales son acompañados con atol de ceniza y fresco de sunchiles.

Otras artesanías

En menor escala se elaboran artesanías en papel (barriletes, piñatas, coronas y flores para adornar tumbas); materiales de construcción (tejas y ladrillos); muebles y cajas de muertos.

Una de las artesanías que se ha extinto en Samayac es la elaboración de jicaras, estas eran similares a las del vecino San Bernardino, en donde lamentablemente también han desaparecido. Estas jicaras presentaban dibujos de ramas y diseños geométricos logrados mediante la técnica

conocida como "negativa" que consistía en aplicar "el diseño deseado con un pequeño pedazo de tela o un palito, el cual ha sido previamente untado con cera caliente. Se ca la cera, se vierte sobre la jicara el jugo oscuro obtenido del bejuco llamado localmente ojo de venado, el cual se extrae a su vez por ebullición y se aplica frío (...). Ya seco este jugo en las jicaras, se procede a remover la cera con un pequeño lienzo caliente para que aquellas adopten un tono negro y blanco" (Morales Hidalgo 1978: 4).

Conclusión

Lo anteriormente descrito demuestra que Samayac es uno de los municipios más tradicionales del departamento de Suchitepéquez, en donde la producción artesanal de sus habitantes además de jugar un papel transmisor de identidad cultural proporciona un ingreso extra a la economía campesina de los samayaqueros.

Pero lamentablemente parte de esta rica herencia cultural tiende a perderse; queda, por lo tanto, en las manos de las nuevas generaciones no permitir que estas manifestaciones de la cultura popular tradicional de Samayac desaparezcan.

Bibliografía

- Arriola, Jorge Luis
1973 **El libro de las geonimias de Guatemala**
Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra
- Camposeco, José Balvino
1990 "Cuero". En: **Distribución Geográfica de las Artesanías de Guatemala**
Guatemala, Subcentro Regional de Artesanías y Artes Populares
- Cortés y Larraz, Pedro
1958 **Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala**
Guatemala, Tipografía Nacional
- Dirección General de Cartografía
1980 **Diccionario Geográfico de Guatemala de Guatemala Tomo III**
Guatemala, Instituto Geográfico Militar
- Estrada, Juan de
1955 "Descripción de la provincia de Zapotitlán y Suchitepéquez". En: **Anales de la Sociedad de Geografía e Historia**
Guatemala, Tipografía Nacional
- Esquivel Vásquez, Aracely
1997 "Artesanías de cuero del municipio de Taxisco, Santa Rosa". En: **Tradiciones de Guatemala No. 47**
Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos
- García Escobar, Carlos René
1984 "La artesanía del cuero en Guatemala". En: **La Hora (suplemento cultural)**
Guatemala Instituto de Estudios y Capacitación Cívica
- Juarros y Montúfar, Domingo
1999 **Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala**
Guatemala, Academia de Geografía e Historia
- Letona de León, Teofilo C.
1999 "Los Guachijaloes: tradiciones del pueblo de Samayac departamento de Suchitepéquez". En: **Tradiciones de Guatemala No. 51**
Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos
- McBryde, Felix Webster
1969 **Geografía cultural e histórica del suroeste de Guatemala**
Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra
- Molina, Deyvid
2001 "Etnografía de los perrajes. Cuyotenango, Suchitepéquez, Guatemala". En: **La Tradición Popular No. 140**
Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos
- Morales Hidalgo, Ilo
1978 "Las jicaras de San Bernardino". En **La Tradición Popular No. 18**
Guatemala, Centro de Estudios Folklóricos
- 1984 **La situación del jaspe en Guatemala**
Guatemala, Sub-Centro Regional de Artesanías y Artes Populares
- Pelauzy, María Antonia
1977 **Artesanía Popular Española**
España, Editorial Blume
- Polo Sifontes, Francis
2001 **Historia de Guatemala**
Guatemala, Tipografía Nacional
- Prado Ponce, Eduardo
1984 **Comunidades de Guatemala (recopilación)**
Guatemala, Impresos Herme
- Portillo Farfán, Góver Anibal
1991 **El folklore en Suchitepéquez**
Guatemala, Impresos F.G.
- Recinos, Adrián
2001 **Crónicas Indígenas de Guatemala**
Guatemala, Academia de Geografía e Historia
- Remesal, Antonio de
1932 **Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala**
Guatemala, Tipografía Nacional
- Sáez de Tejada, Eugenia
1992 "El traje de la costa sur de Guatemala". En: **La indumentaria y el tejido mayas a través del tiempo**
Guatemala, Museo Ixchel del Traje Indígena
- Van Oss, Adrian C.
1984 "Pueblos y parroquias en Suchitepéquez colonial". En: **Mesoamérica No. 7**
Guatemala, Centro de Investigaciones y Regionales de Mesoamérica
- Vazquez de Herrera, Francisco
1937 **Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala**
Guatemala, Tipografía Nacional